



Boletín normativo ambiental y en seguridad y salud en el trabajo

Julio, 2020

Los Mecanismos de Participación Ciudadana del Sector Agricultura y Riego, son los siguientes:

A) Obligatorios

- Durante la elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) como el EIASd, PAMA, DAAC, Planes de Cierre y/o Abandono, Modificación de Instrumentos: a) Buzón de Observaciones o Sugerencias: b) Acceso a la Información
- Durante la evaluación de los IGA: a) Audiencias públicas: b) Talleres participativos: De manera obligatoria cuando no se realice la audiencia pública en los EIASd, PAMA y Planes de Cierre, c) Acceso a la información d) Buzones de Observaciones o Sugerencias.

- B) Complementarios durante la elaboración y evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental: a) Visitas guiadas b) Mesas de concertación con representantes de la población involucrada; c) Grupos técnicos de trabajo con representantes de la población acreditados; d) Comités de Gestión; e) Encuestas de Opinión; f) Entrevistas; g) Portal de Transparencia del Ministerio de Agricultura y Riego h) Otros que establezca la Autoridad Ambiental competente del Sector Agrario.

Dada la coyuntura, el MINAGRI ha aprobado lineamientos para que, mientras duren las medidas sanitarias por el COVID-19 puedan utilizarse medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación como lo permite el Decreto Legislativo N° 1500

NORMATIVA AMBIENTAL

Presidencia del Consejo de Ministros:

1. **R.M. N° 137-2020-PCM.-** Conforman Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para abordar la problemática socio ambiental de la cuenca Llallimayo, que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri, de la provincia de Melgar, departamento de Puno" (02/07/2020).
2. **D.S. N° 121-2020-PCM.-** Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano, en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román, del departamento de Puno (02/07/2020).
3. **D.S. N° 130-2020-PCM.-** Declaración de Estado de Emergencia en los distritos de Puerto Inca, Tournavista, Yuyapichis, Codo del Pozuzo y Honoría de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, y en los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco (31/07/2020).
4. **D.S. N° 133-2020-PCM.-** Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de contaminación hídrica, en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Coalaque y Omate de la provincia de General Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua (31/07/2020).

Ministerio de Agricultura

5. **R.M. N° 0168-2020-MINAGRI.-** Aprueban "Lineamientos para los Mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión ambiental de actividades de competencia del Sector Agricultura y Riego durante la vigencia de las medidas sanitarias a consecuencia del brote del COVID -19" (31/07/2020).
6. **R.D. N° 08-2020-MINAGRI-INIA-DRGB.-** Aprueban la "Guía para el Reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad en el Perú (01/07/2020).
7. **R.D. N° 0057-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA.-** Prohíben el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Paraquat y dictan diversas disposiciones (13/07/2020).

8. **R.D. N° 0061-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA.-** Incorporan el artículo 10 a la R.D. N° 0057-2020- MINAGRI/SENASA-DIAIA (29/07/2020).
9. **R.D. N° D000026-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.-** Aprueban los "Lineamientos para autorizar la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental" (27/07/2020).
10. **R.D. N° D000028-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.-** Modifican los "Lineamientos técnicos para la ejecución de inspecciones oculares previas a la aprobación de planes de manejo forestal para el aprovechamiento con fines maderables", aprobados por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 190-2016-SERFOR-DE (27/07/2020).

Ministerio del Ambiente:

11. **R.M. N° 121-2020-MINAM.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ministerio del Ambiente (01/07/2020).
12. **D.S. N° 005-2020-MINAM.-** Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) (03/07/2020).
13. **R.M. N° 124-2020-MINAM.-** Aprueban los "Lineamientos para la elaboración, revisión y aprobación de los ECA y LMP" (06/07/2020).
14. **R.M. N° 130-2020-MINAM.-** Modifican la Directiva N° 02-2019-MINAM/DM, denominada "Directiva para la revisión de la propuesta, suscripción, seguimiento, control y reconocimiento del cumplimiento de Acuerdos de Producción Limpia (APL) en materia de residuos sólidos". (10/07/2020).
15. **R.M. N° 129-2020-MINAM.-** Modifican el listado que forma parte integrante de la R.M. N° 157-2011-MINAM y normas modificatorias, con relación a los proyectos de inversión de la industria manufacturera del Sector Industria (13/07/2020).
16. **R.M. N° 141-2020-MINAM.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario ante el COVID-19 para la atención de visitas turísticas en las Áreas Naturales Protegidas" (24/07/2020).
17. **R.M. N° 143-2020-MINAM.-** Disponen la publicación del "Proyecto de Decreto Supremo que incorpora artículos en el capítulo IV del Título Segundo y modifica el Subcapítulo I del Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG" (27/07/2020).

El MINAM evaluará los ECA y LMP que tengan cinco o más años de vigencia a fin de determinar si continúan siendo eficaces, como parte del nuevo procedimiento estándar para elaborar, revisar y aprobar ECA y LMP.

Además, determinó criterios mínimos que considerará para su elaboración o revisión que incluye el análisis de las tecnologías disponibles y su viabilidad al igual que la capacidad de carga de los ecosistemas, en lo concerniente al ECA y LMP respectivamente.

Fue modificado el Listado de inclusión de todos los proyectos de inversión de la industria manufacturera (sin incluir comercio interno) que están sujetos al SEIA.

Aunque la norma no lo menciona, tendría efectos en los proyectos con certificación ambiental que requieran efectuar variaciones, porque si no están dentro del nuevo Listado de inclusión ya no les resultaría exigible la aprobación previa de una modificatoria de su certificación ambiental o un informe técnico sustentatorio, según el caso.

Hasta el 3 de agosto podrán remitirse comentarios a los proyectos de Guías metodológicas para efectuar el inventario de Bifenilos Policlorados (PCB) y la elaboración del Plan para su gestión ambiental. Tener en cuenta que, después de la aprobación de estas Guías, los titulares de actividades eléctricas tendrán que presentar el Plan en el plazo máximo de 9 meses.

El Plan comentado es un instrumento de gestión ambiental complementario, que deben presentar los titulares del sector eléctrico que utilicen o almacenen equipos que contengan aceites dieléctricos con PCB o estén contaminados con ellos. Comprende el inventario de existencias y residuos, así como medidas de prevención ambiental y progresiva eliminación de equipos, componentes o infraestructuras que contengan o estén contaminadas con PCB o tengan aceite dieléctrico con PCB (mayor o igual a 50 ppm en aceites dieléctricos o 10 ug/100 cm² para superficies no porosas).

En el sector minero, también existe una regulación sobre los PCB pero como una declaración que incluye un plan de eliminación, aunque está pendiente la aprobación del formato para ello

- 18. R.M. N° 144-2020-MINAM.-** Prorrogan plazo de vigencia de Grupo de Trabajo Multisectorial de carácter temporal creado mediante la R.M. N° 282-2019-MINAM, referente a la conservación de los montes submarinos de la Dorsal de Nasca (30/07/2020).

Ministerio de Cultura:

- 19. R.VM. N° 016-2020-VMI-MC.-** autorizan el ingreso excepcional a la Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, en el asentamiento Santa Rosa de Serjali (12/07/2020).
- 20. R.VM. N° 000103-2020-VMPCIC-MC.-** Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a 123 bienes muebles arqueológicos (10/07/2020).
- 21. R.VM. N° 000102-2020-VMPCIC/MC.-** Aprueban la Directiva N° 002-2020-VMPCIC/MC denominada "Lineamientos para regular los operativos de prevención de afectaciones contra los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación" (17/07/2020).
- 22. D.S. N° 009-2020-MC.-** Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030 (21/07/2020).

Ministerio del Interior:

- 23. R.S. N° 051-2020-IN.-** Prorrogan intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas de interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos en el distrito de El Cenepa provincia de Condorcanqui departamento de Amazonas (07/07/2020).

Ministerio de Energía y Minas:

- 24. R.M. N° 171-2020-MINEM/DM.-** Disponen la publicación del Proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Calificación de Interesados para la Realización de Actividades de Exploración y Explotación o Explotación de Hidrocarburos" (18/07/2020).
- 25. R.M. N° 175-2020-MINEM/DM.-** Disponen publicación del proyecto "Decreto Supremo que modifica diversas disposiciones del Subsector Electricidad" (18/07/2020).
- 26. R.M. N° 176-2020-MINEM/DM.-** Disponen publicación de proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la "Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Gestión

Ambiental de Bifenilos Policlorados (PGAPCB)" y la "Guía Metodológica para el Inventario de existencias y Residuos para la identificación de Bifenilos Policlorados (PCB)" (18/07/2020).

27. **D.S. N° 019-2020-EM.-** Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (30/07/2020).
28. **R.M. N° 185-2020-MINEM/DM.-** disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los "Contenidos para la Formulación del Plan de Rehabilitación" (24/07/2020).
29. **R.M. N° 178-2020-MINEM/DM.-** Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas (23/07/2020).

Ministerio de la Producción:

30. **R.M. N° 204-2020-PRODUCE.-** Modifican plazo de ejecución de pesca exploratoria a que se refiere la R.M. N° 317-2019-PRODUCE (09/07/2020).
31. **R.M. N° 207-2020-PRODUCE.-** Establecen medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería del atún en observancia a las Resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical-CIAT (14/07/2020).
32. **R.M. N° 206-2020-PRODUCE.-** Establecen Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) del recurso anchoveta para el año 2020 (14/07/2020).
33. **R.M. N° 244-2020-PRODUCE.-** Disponen la publicación del proyecto de "Resolución Ministerial que establece los instrumentos de pesaje autorizados y sus requisitos técnicos, para el pesaje de los recursos hidrobiológicos, residuos, descartes y de la materia prima no considerada para el procesamiento por selección de talla, peso o calidad provenientes del recurso anchoveta, en plantas de procesamiento de productos pesqueros industriales para consumo humano directo, plantas de harina residual y plantas de reaprovechamiento, plantas de procesamiento de los recursos hidrobiológicos macroalgas marinas y plantas artesanales para consumo humano directo" (25/07/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

34. **R. M. N° 0367-2020-MTC/01.02.-** Crean el Grupo de Trabajo Multisectorial de la NAMA Transporte Urbano Sostenible del Perú - NAMA TRANS Perú (07/07/2020).

La modificatoria del Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera considera diversas variaciones que sólo requieren una comunicación previa para su implementación y precisa criterios para determinar si dos o más proyectos están vinculados, entre otros aspectos de importancia.

Produce autorizó el inicio de primera temporada de pesca de anchoveta en el sur del país a partir del 1 de agosto: La cuota de captura asignada es de 435,000 toneladas para esta temporada, cuyo fin no podrá exceder el 31 de diciembre del 2020.

Se prohíbe en esta temporada la extracción y/o procesamiento de ejemplares de anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta (*Anchoa nasus*) con tallas menores a las previstas en las normas vigentes, permitiéndose la tolerancia máxima de 10% expresada en número de ejemplares.

Desde el 15 de julio, algunos de los titulares de los proyectos de inversión en el sector vivienda, construcción y saneamiento son supervisados conforme al nuevo Reglamento de Supervisión Ambiental sectorial, que está basado en las disposiciones del Régimen Común de Fiscalización Ambiental y el Reglamento de Supervisión de OEFA.

Desde el 27 de julio OEFA empezó a notificar en los domicilios digitales, vía su Sistema de casillas electrónicas (incluyendo a los procedimientos en trámite). Para el cómputo de plazos, las notificaciones realizadas fuera de su horario de atención presencial (L-V, 8.30am-4.30pm), se entenderán efectuadas el día hábil siguiente.

OEFA remitirá alertas informativas de las notificaciones (por email o celular), pero su omisión no las invalida. Por ello, será necesario revisar con frecuencia el buzón de la Casilla Electrónica.

No serán notificados por esta vía quienes denuncien actos de corrupción en OEFA, los que presenten denuncias ambientales o solicitudes de acceso a la información pública y tampoco las notificaciones vinculadas a procedimientos de ejecución coactiva.

35. R.M. N° 0357-2020-MTC/01.03.- Modifican "Directiva que establece el procedimiento para el otorgamiento del beneficio de pago fraccionado de deudas por concepto de Tasas, Canon y Multas Administrativas derivadas de la aplicación del TUO de la Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Radio y Televisión y sus respectivos Reglamentos" (02/07/2020).

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

36. R.M. N° 127-2020-VIVIENDA.- Modifican "Metodología de Evaluación y Monitoreo de Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de Empresas de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" (01/07/2020).

37. D.S. N° 010-2020-VIVIENDA.- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (14/07/2020).

ANA:

38. R.J. N° 100-2020-ANA.- Aprueban modificación del Reglamento Interno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili (09/07/2020).

INGEMMET:

39. Res. N° 036-2020-INGEMMET/PE.- Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de marzo de 2020 (16/07/2020).

INACAL:

40. R.D. N° 018-2020-INACAL/DN.- Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre sistemas de refrigeración y bombas de calor, y otras (29/07/2020).

OEFA:

41. Res. N° 00010-2020-OEFA/CD.- Aprueban el "Reglamento del Sistema de Casillas Electrónicas del OEFA" (04/07/2020).

42. Res. N° 00011-2020-OEFA/CD.- Aprueban el "Reglamento para la Contratación de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" (17/07/2020).

43. Res. N° 00014-2020-OEFA/CD.- Modifican Res. N° 035-2015-OEFA/CD que aprobó la "Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de

competencia del OEFA" y el "Cuadro de tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector hidrocarburos (30/07/2020).

- 44. Res. N° 00013-2020-OEFA/CD.-** Aprueban el Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (19/07/2020)

SERNANP:

- 45. Res. N° 104- 2020-SERNANP.-** Aprueban investigaciones prioritarias de las veinte y cinco (25) Áreas Naturales Protegidas del SINANPE (14/07/2020).

- 46. Res. N° 106-2020-SERNANP.-** Aprueban el Plan de Acción para la promoción de investigaciones en el SINANPE del periodo 2020-2022 (14/07/2020).

SERFOR:

- 47. R.DE. N° D000015-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.-** Aprueban el redimensionamiento de la Zona 5B del Bosque de Producción Permanente del departamento de Loreto (08/07/2020).

- 48. R.DE. N° D000014-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.-** Aprueban el redimensionamiento de las Zonas 2, 3-A1-2 y 3-A2 del Bosque de Producción Permanente de Ucayali (08/07/2020)

SUNASS:

- 49. Res. N° 023-2020-SUNASS-GG.-** Aprueban el Reglamento para el Proceso de Elección de Miembros de los Consejos de Usuarios de la Sunass (24/07/2020).

Gobierno Regional:

- 50. O. N° 013-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.-** Declaran de Interés Regional el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el Departamento de Tumbes (22/07/2020).

- 51. O. N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CRCD.-** Crean la Mesa Técnica de los Recursos Bentónicos del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes y sus Zonas de Amortiguamiento e Influencia y aprueban otras disposiciones (22/07/2020).

Los administrados sujetos a fiscalización ambiental, podrían ser requeridos para colaborar en la ejecución de acciones por parte de la Dirección de evaluación ambiental (DEA) del OEFA. Entre otros motivos porque, debido al área de estudio o el tipo de evaluación ambiental (EA), resulte necesario ingresar a algunas unidades productivas, extractivas o de servicio.

Son cinco los tipos de EA que puede efectuar esta Dirección, entre los cuales destaca la EA de Causalidad. Es la única que debe realizarse en forma conjunta con la Autoridad de Supervisión, porque busca establecer la relación causa-efecto entre la alteración de la calidad ambiental y alguna actividad fiscalizada. Ello finalmente podría originar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Cabe anotar que las EA podrían involucrar no sólo a administrados fiscalizados por OEFA ni la Autoridad de supervisión de esta entidad, lo cual resulta lógico considerando que la función de la DEA es evaluar el estado de la calidad ambiental e identificar el origen de alguna alteración, de ser el caso. Por otro lado, recordemos que es posible la participación ciudadana durante estas diligencias.

Propuesta de Reserva Nacional Mar Tropical de Grau: El Estado está impulsando la conservación de dicha área, mediante la propuesta de creación de la primera área natural protegida 100% marina del país. La cual contemplaría el uso racional de los recursos al gestionar de manera efectiva la principal zona de alimentación y refugio de especies diversas, como ballenas, tortugas, mantarrayas y vitales para la pesca.

Se ubica frente a las costas de los departamentos de Tumbes y Piura, en una superficie de aprox. 116,000 hectáreas que abarcan cuatro ámbitos:

- Arrecifes de Punta Sal
- Cabo Blanco – El Ñuro
- Isla Foca
- Banco de Máncora

52. O. N° 458-2020-G.R.P/CR.- Aprueban el Plan de Acción 2019 - 2025 para la conservación, restauración, mantenimiento y mejores condiciones para el desarrollo sostenible de la Reserva de Biósfera Oxapampa - Asháninka - Yanasha, Región Pasco (29/07/2020).

53. O. N° 003.- Aprueban la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental del Callao - SRGA Callao (31/07/2020).

Gobiernos Locales:

54. O. N° 015-2020-CM-MPM/A.- Otorgamiento de Certificación Ambiental por la Municipalidad (07/07/2020).

55. O. N° 013-2019-MDLP.- aprueban el Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Perla para el periodo 2019-2022 (22/07/2020).

56. Anexo Ordenanza N° 084-2020-MDMM.- mediante la cual se reguló el Régimen de Protección, Conservación, Sostentamiento y Gestión de las Áreas Verdes en el distrito de Magdalena del Mar (23/07/2020).

57. O. N° 025-2019-MPMN.- Ordenanza que regula la reducción del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en el distrito (24/07/2020).

58. D.A. N° 007-2020-A-MDMM.- Aprueban el Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora 2020 (23/07/2020).

59. D.A. N° 07-2020-MDL.- Aprueban el Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora en el distrito de Lince – 2020 (29/07/2020).

60. O. N° 395-2020/ML.- Aprueban el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 – 2022 (31/07/2020).

Convenios Internacionales:

61. Acuerdo entre la República del Perú y la República Helénica sobre la prevención de robos, la excavación ilegal y la ilícita importación, exportación, tránsito o transferencia de propiedad de bienes culturales y sobre la promoción de la restitución de los mismos a su país de origen (19/07/2020).

62. Entrada en vigencia del "Acuerdo entre la República del Perú y la República Helénica sobre la prevención de robos, la excavación ilegal y la ilícita importación, exportación, tránsito o transferencia de propiedad de bienes culturales y sobre la promoción de la restitución de los mismos a su país de origen" (19/07/2020).

NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Presidencia del Consejo de Ministros:

1. **R.S. N° 034-2020-PCM.-** Crean la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (03/07/2020).

Ministerio de Agricultura:

2. **R.D. N° 0058-2020-MINAGRI-SENASA- DIAIA.-** Aprueban Guías de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias (15/07/2020).

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo:

3. **R.M. N° 115-2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para albergues" (03/07/2020).
4. **R.M. N° 113-2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para el guiado turístico" (03/07/2020).
5. **R.M. N° 112 -2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para agencias de viaje y turismo" (03/07/2020).
6. **R.M. N° 122-2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para hostales categorizados y establecimientos de hospedaje no clasificados ni categorizados con constancia de declaración jurada" (14/07/2020)

Ministerio de Cultura:

7. **R.M. N° 175-2020-MC.-** Aprobar los "Lineamientos para la limpieza, desinfección y atención en los museos y otras instituciones museales a nivel nacional, señalados en el Anexo I del Decreto Legislativo N° 1507", que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución (06/06/2020).
8. **R.M. N° 000179-2020-DM/MC.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para el inicio gradual e incremental de las actividades y gestión en los museos y otras instituciones museales" (11/07/2020).

La PCM creó una Comisión Multisectorial para elaborar una propuesta de Plan multisectorial de intervención a favor de la población expuesta a metales pesados, que incluya estrategias de prevención, remediación, mitigación y control, así como el monitoreo, supervisión y evaluación de su implementación.

Esperemos que también aborden iniciativas efectivas para erradicar la exposición generada por actividades productivas y extractivas informales e ilegales y la mejora en la regulación de las empresas formales, sobre todo mediante incentivos, para el manejo de sus emisiones, efluentes, suelos contaminados y pasivos ambientales.

El Poder Ejecutivo aprobó la primera Política Nacional de Cultura, que orientará e integrará durante los próximos 10 años la intervención del Estado en materia cultural, con el objetivo de generar las condiciones para el adecuado ejercicio de los derechos culturales, así como fortalecer la valoración de la diversidad cultural, incrementar la participación en las expresiones artísticas culturales, y desarrollar de manera sostenible las artes e industrias culturales del Perú.

Los museos y otras instituciones museales que vayan reactivándose, deberán realizar el proceso de desinfección y mantenimiento, para el cuidado de los visitantes y los trabajadores. Entre otras medidas, deberán reducir el aforo a menos del 50%. Además, deberán brindar información sobre las medidas de seguridad y salubridad que deben cumplirse para prevenir y evitar el contagio a causa del Covid-19 como el uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado, mantener la distancia social establecida y respetar el aforo.

9. **R.M. N° 000180-2020-DM/MC.-** Aprueban "Lineamientos para la limpieza y desinfección de los lugares históricos señalados en el Anexo I del D. Leg. N° 1507, denominados "Monumentos" correspondientes al periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación" (14/07/2020).
10. **R.M. N° 122-2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para hostales categorizados y establecimientos de hospedaje no clasificados ni categorizados con constancia de declaración jurada" (14/07/2020).
11. **R.M. N° 000188-2020-DM/MC.-** Aprueban el Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 (18/07/2020).
12. **R.M. N° 000190-2020-DM/MC.-** Aprueban los "Lineamientos para la limpieza, desinfección y atención en monumentos arqueológicos prehispánicos e infraestructura interpretativa asociada, señalados en el Anexo I del D. Leg. N° 1507" (22/07/2020).
13. **D.S. N° 010-2020-MC.-** aprueba los "Lineamientos para la implementación de la estrategia de alertas para la identificación de casos sospechosos de COVID-19 en los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano, y para el seguimiento y monitoreo durante el tratamiento médico de los casos, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19" (31/07/2020).

Ministerio de Educación:

14. **R.VM. N° 133-2020-MINEDU.-** Aprueban el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y derogan Norma Técnica (16/07/2020).

Ministerio de Energía y Minas:

15. **R.M. N° 174-2020-MINEM/DM.-** Disponen publicación de Proyecto de Decreto Supremo denominado "Lineamientos de Seguridad para el Transporte de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Vehículos Menores" (18/07/2020).

Ministerio del Interior:

16. **R.M. N° 641-2020-IN.-** Oficializan aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Ministerio del Interior" (22/07/2020).

Ministerio de la Producción:

17. **R.M. N° 208-2020-PRODUCE.-** Aprueban reanudación de actividades económicas en materia de Restaurantes y Servicios Afines en la modalidad de atención en salón con aforo al 40%, excepto bares; aprueban Protocolo Sanitario y dictan otras disposiciones (13/07/2020).
18. **R.D. N° 00014-2020-PRODUCE/DGDE.-** Modifican Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el reinicio gradual y progresivo de actividades económicas de servicios, de la Fase 3 de la "Reanudación de Actividades", en materia de Restaurantes y Servicios Afines en la modalidad de atención en salón con aforo al 40%, excepto bares (23/07/2020).

Ministerio de Salud:

19. **R.M. N° 451-2020-MINSA.-** Aprueban el Documento Técnico: Lineamientos para la Prevención de Infecciones Respiratorias y COVID-19 en zonas cercanas a población indígena en aislamiento y contacto inicial en el Perú (02/07/2020).
20. **R.M. N° 456-2020-MINSA.-** Aprueban la Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (03/07/2020).
21. **R.M. N° 476-2020-MINSA.-** Aprueban la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos (09/07/2020).
22. **R.M. N° 484-2020-MINSA.-** Precisan la R.M. N° 448-2020-MINSA, que aprobó Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19" y modificó la R.M. N° 377-2020/MINSA (10/07/2020).
23. **R.M. N° 498-2020-MINSA.-** Aprueban "Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la pandemia por COVID-19" (17/07/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

24. **R.M. 0366-2020-MTC/01.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, en los Servicios Complementarios para la Emisión de las Licencias de Conducir que realizan las Entidades Habilitadas para expedir Certificados de Salud, Escuelas de Conductores y Centros de Evaluación" (06/07/2020).

La Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19, tiene como objetivo establecer los procedimientos para el cuidado y autocuidado de este grupo de profesionales que brinda atención a las personas con sospecha o con diagnóstico de esta enfermedad.

La Guía indica que la pandemia conlleva un incremento de estrés en toda la población, en especial en el personal de la salud, dada la naturaleza de su trabajo. Por lo que, es necesario identificar los problemas de salud ambiental para lo cual el MINSA aprobó una ficha de tamizaje que sería aplicable en sesiones individuales o grupales, para detectar situaciones en las que el personal de salud presente cambios. También precisa estrategias para promover la resiliencia y disminuir el riesgo de que desarrollen problemas de salud mental.

El MINSA también aprobó la Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles como las cardio metabólicas, oculares, raras o huérfanas, exposición a metales pesados y otras sustancias químicas, en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

El MTC prorrogó el plazo de vigencia de las licencias de conducir y los certificados de salud de la Clase A en todas sus categorías: autos particulares, taxis, cústers, ómnibus, camiones, tractores, entre otros. La medida comprende las licencias vencidas desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto de 2020.

Las licencias de conducir cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del plazo señalado, tendrán una ampliación de su validez que puede ir desde el 30 de setiembre de 2020 o hasta el 31 de enero de 2021, dependiendo la clase y categoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27986, se estableció que el contrato de trabajo de los trabajadores del hogar podrá ser celebrado por escrito precisando, además, que el MINTRA publicara un modelo de contrato, el cual debe ser registrado en el la web del MINTRA.

25. **R.M. N° 0376-2020-MTC/01.02.-** Disponen la publicación de proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30740, Ley que regula el uso y las operaciones de los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS) (11/07/2020).
26. **R.M. N° 0386-2020-MTC/01.-** Aprueban el "Lineamiento Sectorial para la Prevención del COVID-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas en los Ámbitos Nacional y Regional" (11/07/2020).
27. **R.M. N° 0385-2020-MTC/01.-** Aprueban el "Lineamiento Sectorial para la Prevención del COVID-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas de Ámbito Provincial" (11/07/2020).
28. **R.M. N° 0384-2020-MTC/01.-** Aprueban los "Lineamientos Sectoriales para la prevención del COVID-19 en la Prestación del Servicio de Transporte Aéreo de Pasajeros a Nivel Nacional" (11/07/2020).
29. **R.M. N° 0389-2020-MTC/01.-** Modifican Anexo I "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, para los servicios de telecomunicaciones", aprobado por R.M. N° 258-2020-MTC/01 (15/07/2020).
30. **D.S. N° 016-2020-MTC.-** Decreto Supremo que establece sanciones por incumplimiento de los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, y otras disposiciones (19/07/2020).
31. **R.D. N° 019-2020-MTC/18.-** Modifican la R.D. N° 08-2020-MTC/18, sobre prórroga de vigencia de títulos habilitantes de servicios de transporte terrestre de mercancías; y prorrogan vigencia de la autorización especial para el transporte de materiales y residuos peligrosos a que se refiere el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir (31/07/2020).

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

32. **R.D. N° 0001-2020-MTPE/2/15.-** Aprueban el modelo referencial de contrato de trabajo del hogar, el formato referencial de boleta de pago y el aplicativo web para el registro del contrato de trabajo de conformidad con la Ley N° 27986, Ley de los Trabajadores del Hogar (11/07/2020).
33. **Res. N° 046-2020-VIVIENDA-SG.-** Oficializan aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" (17/07/2020).

Ministerio de Vivienda y Saneamiento:

- 34. M. N° 125-2020-VIVIENDA.-** Aprueban la Directiva General N° 002-2020-VIVIENDA-DM, "Disposiciones para la prestación de los servicios de Atención al Ciudadano y Gestión Documental en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional" (01/07/2020).
- 35. R.M. N° 133-2020-VIVIENDA.-** Disponen publicación de proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma Técnica A.011, Condiciones para la Evaluación del Impacto Vial en Edificaciones del RNE (08/07/2020).

Ministerio Público:

- 36. Res. N° 802 -2020-MP-FN.-** Dejan sin efecto el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo" y disponen que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio Público formule modificatorias (17/07/2020).

Poder Judicial:

- 37. Res. Adm. N° 000173-2020-P-CSJPPV-PJ. -** Aprueban el Instrumento denominado: "Protocolo de Medidas de Seguridad y Prevención de Riesgos de Contagio por COVID-19" (01/07/2020).
- 38. Res. Adm. N° 000219-2020-P-CSJLI-PJ.-** Dejan sin efecto el «Protocolo de bioseguridad para el retorno laboral de magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia de Lima en el marco de la conclusión del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19» y precisan que la Corte acatará las disposiciones de la R.M. N° 448-2020-MINSA (14/07/2020).
- 39. Res. Adm. N° 000185-2020-CE-PJ.-** Aprueban el "Protocolo de Entrega de Depósitos Judiciales en el Módulo Corporativo Laboral (MCL) adecuado al tiempo de pandemia ocasionado por el COVID-19" y el "Proyecto de Implantación del Sistema de Embargo Electrónico Bancario (SEEB) en las Cortes Superiores de Justicia que aplican la Nueva Ley Procesal del Trabajo bajo el Modelo Corporativo" (21/07/2020).
- 40. Res. Adm. N° 000186-2020-CE-PJ.-** Aprueban el Plan denominado "Acciones para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la ejecución de Obras del Poder Judicial" (21/07/2020).
- 41. Res. Adm. N° 000190-2020-CE-PJ.-** Aprueban el "Protocolo de adecuación de los procedimientos del Módulo Corporativo Laboral y Sala Superior al tiempo de pandemia ocasionada por el COVID-19 (21/07/2020)

El Poder Judicial informó que los abogados y litigantes podrán solicitar y recibir órdenes de pago por concepto de depósitos judiciales laborales a través de WhatsApp, para evitar concurrir a las sedes judiciales y el riesgo de contraer el COVID-19, que regirá hasta que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial lo disponga.

Además, el Poder Judicial aprobó el Proyecto de implementación del Sistema Electrónico de Embargo Bancario (SEEB) en las cortes superiores que aplican la Nueva Ley Procesal del Trabajo bajo el modelo de Módulo Corporativo Laboral, que consiste en un aplicativo informático desarrollado para anotar los montos a retener en las entidades financieras con la finalidad de ejecutar la resolución de embargo en forma de retención

Los lineamientos técnicos operativos para el uso y tendido de barreras de contención, está dirigido a quienes realizan labores con barreras de contención de descarga y transferencia de hidrocarburos, para prevenir y mitigar la contaminación del medio acuático por derrame de en las zonas portuarias del Perú.

Las Normas Técnicas Peruanas (NTP) sirven de referencia para que los productores o actores económicos al utilizarlas, incorporen parámetros de calidad a sus bienes y servicios.

Es de carácter voluntario, pero pueden convertirse en obligatorias al ser referenciadas por las autoridades en la legislación.

El INACAL es el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional para la Calidad, responsable de la elaboración y aprobación de NTP, a través de la Dirección de Normalización.

42. Res. Adm. N° 000192-2020-CE-PJ.- Aprueban el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Poder Judicial" y dejan sin efecto la Res.Adm. N° 000147-2020-CE-PJ (21/07/2020)

Autoridad Portuaria Nacional:

43. Res. N° 0045-2020-APN-DIR.- Aprueban proyecto de resolución que deroga la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 003-2020-APN-DIR, que aprueba la norma sobre "Lineamientos técnicos operativos para el uso y tendido de barreras de contención", así como el ítem 12 del anexo 9 de la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 020-2006-APN-DIR; y el proyecto normativo "Lineamientos técnicos operativos para el uso y tendido de barreras de contención" (11/07/2020).

Archivo General de la Nación:

44. R.J. N° 077-2020-AGN/J.- Oficializan el documento: "Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo del Archivo General de la Nación" (01/07/2020).

Autoridad de Transporte Urbano:

45. R.D N° 025-2020-ATU/DO.- Aprueban formato y contenido de la Credencial virtual para acreditar la habilitación de los conductores y/o cobradores en la prestación del servicio público de transporte regular y especial de personas, en el territorio en donde la ATU ejerce competencia y dictan otras disposiciones (09/07/2020).

Biblioteca Nacional del Perú:

46. R.J. N° 000082-2020-BNP.- Aprueban el Protocolo "Servicio de atención en las salas de lectura de la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja" (16/07/2020).

INACAL:

47. R.D. N° 014-2020-INACAL/DN.- Aprueban Normas Técnicas Peruanas referentes a vehículos de carretera, petróleo y derivados, cobre y aleaciones, tableros derivados de madera y otros (10/07/2020).

48. R.D. N° 017-2020-INACAL/DN.- Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2020 referidas a vehículos ferroviarios y otros (27/07/2020).

OSINERGMIN:

- 49. Res. N° 075-2020-OS/CD.-** Aprueban medida excepcional y transitoria para presentación de requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de Osinergmin durante el periodo de Emergencia Sanitaria Nacional (02/07/2020).
- 50. Res. N° 074-2020-OS/CD.-** Modifican el "Cronograma para la presentación de solicitudes de reinscripción en el Registro de Hidrocarburos" (02/07/2020).

SERNANP:

- 51. Res. N° 114-2020-SERNANP.-** Aprueban el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP" (31/07/2020).

SUCAMEC:

- 52. Res. N° 144-2020-SUCAMEC.-** Aprueban la "Directiva que regula el uso de la plataforma virtual - SUCAMEC en línea (SEL) de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC" y la "Directiva que regula la notificación electrónica en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC" (02/07/2020).
- 53. Res. N° 146-2020-SUCAMEC.-** Aprueban los módulos "Ventanilla Virtual" y "Atención-SEL" de la Plataforma Virtual-SEL, los mismos que forman parte integrante del Registro Nacional de Gestión de Información – RENAGI (06/07/2020).
- 54. Res. N° 171-2020-SUCAMEC.-** Aprueban los "Lineamientos temporales que regulan las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad privada, bajo la modalidad de educación virtual, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19" (22/07/2020).
- 55. Res. N° 178-2020-SUCAMEC.-** Aprueban Cartas de Servicios de Autorización de importación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil y Autorización de comercialización de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil (29/07/2020).

Ha sido aprobado un nuevo cronograma para la reevaluación y reinscripción de los camiones tanque/cisterna en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN a nivel nacional, teniendo en cuenta las dificultades para efectuar las supervisiones de verificación del cumplimiento de las obligaciones normativas (nov 2020 - abr 2021, según último dígito de la placa de rodaje).

De acuerdo con el Protocolo para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en las ANP, la actividad turística no iniciará, si el ámbito geográfico donde se ubica la ANP se encuentra considerado como de alto riesgo. De igual manera, si el ámbito geográfico donde se ubica uno de los sectores turísticos que inicio actividades, cambia su condición y es catalogado como de alto riesgo, se deberá proceder a la suspensión temporal de la actividad turística.

Los prestadores de servicios turísticos deberán contar con su Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo para reanudar sus actividades en las ANP.

El Gobierno Regional de Arequipa, mediante Ordenanza N° 425, dispuso el reinicio de la pequeña minería y minería artesanal (formal y la inscrita en el Registro integral de formalización minera). Esta Ordenanza excede sus facultades porque el reinicio de estas actividades, en departamentos como Arequipa donde se mantiene la cuarentena, sólo puede disponerse mediante una Resolución Ministerial del MINEM.

Además, el Gobierno Regional aprueba un Protocolo sanitario para estos efectos, aunque esta facultad en principio también corresponde al MINEM (art. 1.3 y Anexo del Decreto Supremo N° 117-2020-PCM)

Al parecer nos encontramos ante una posible afectación a la salud pública porque, mientras la Ordenanza esté vigente, estas actividades podrían reiniciarse en Arequipa solamente con el envío por email al MINSA del Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud frente al #COVID19, y sienta un precedente preocupante para los otros departamentos donde aún se mantiene la cuarentena.

SUNAFIL:

56. **Res. N° 098-2020-SUNAFIL.-** Prorrogan suspensión del cómputo de plazos de las actuaciones inspectivas y de los procedimientos administrativos sancionadores del Sistema de Inspección del Trabajo (SIT), en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash (02/07/2020).
57. **R.G.G. N° 32-2020-SUNAFIL-GG. -** Crean la "Plataforma de Inspección del Trabajo en la provincia de Cañete, dependiente de la Intendencia Regional de Lima de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL" (08/07/2020).
58. **Res. N° 103-2020-SUNAFIL.-** Aprueban la versión 2 del "Protocolo sobre el ejercicio de la inspección del trabajo, dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Nacional por las graves circunstancias que afectan las actividades laborales y económicas a consecuencia del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional" (11/07/2020).

SBN:


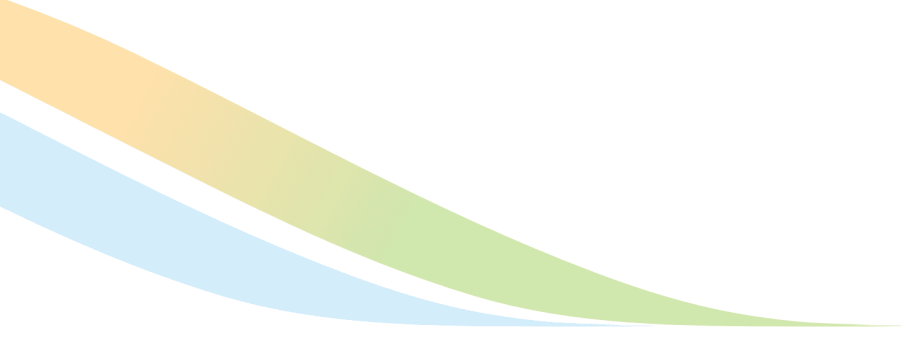
59. **Res. N° 0050-2020/SBN.-** Oficializan el nuevo "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID -19 en el Trabajo de la SBN" (23/07/2020).



Gobierno Regional:

60. **O. N° 425-AREQUIPA.-** Aprueban "Protocolo para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud frente al COVID-19, en las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región Arequipa" (05/07/2020).
61. **O. N° 329-GRJ/CR.-** Ordenanza Regional que declara en emergencia los mercados y centros de abastos de la Región Junín y propone acciones para uniformizar y fortalecer medidas y estrategias de mejora en estos espacios a las 9 Municipalidades Provinciales de Junín, en el marco del COVID -19 (23/07/2020).

Gobierno Local:

62. **O. N° 381-MDPP.-** Aprueban "Medidas de Bioseguridad y Control para prevenir el COVID-19 en el transporte público en vehículos menores del distrito de Puente Piedra" (01/07/2020).
63. **Res. N° 96-2020-MML/GMU.-** Modifican cronograma de implementación de las condiciones de circulación de los vehículos de transporte de carga y/o mercancías, establecido en el D.A. N° 017 (01/07/2020).

- 
64. **R.A. N° 107-2020-ALC/MDLP.-** Oficializan la aprobación del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la Municipalidad Distrital de La Perla" (03/07/2020).
 65. **O. N° 2260.-** Aprueban Ordenanza que establece obligaciones a las actividades económicas y/o de servicios en el marco de la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional (07/07/2020).
 66. **O. N° 007-2020-MPMN.-** Aprueban Protocolos sanitarios sectoriales para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte regular de personas urbano e interurbano y del servicio especial de taxi en la provincia de Mariscal Nieto; asimismo, aprueban cuadro de infracciones (08/07/2020).
 67. **O. N° 459-MDS.-** Ordenanza que establece medidas en materia de bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID-19 en diversos establecimientos e incorpora sanciones al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (08/07/2020).
 68. **O. N° 000415-2020-MDI.-** Ordenanza que aprueba las medidas de bioseguridad y control para prevenir el COVID-19 en el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores en el distrito de Independencia (09/07/2020).
 69. **O. N° 510-2020/MDSR.-** Aprueban "Medidas para la Adecuación Gradual y Progresiva del Servicio de Transporte Público en Vehículos Menores del Distrito de Santa Rosa" y "Medidas de Bioseguridad y Control para prevenir la propagación del virus COVID-19 en el servicio de transporte público en vehículos menores del Distrito de Santa Rosa" (12/07/2020).
 70. **D.A. N° 010-2020.-** Aprueban "Disposiciones de competencia municipal orientadas a impulsar el desarrollo económico del distrito de Los Olivos" (12/07/2020).
 71. **O. N° 006-2020-MDLP.-** Aprueban "Medidas de bioseguridad y control sanitario para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de La Perla" y dictan diversas disposiciones (15/07/2020).
 72. **O. N° 141-2020/MCPSMH.-** Establecen disposiciones para prevenir, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 en el C.P. Santa María de Huachipa (15/07/2020).
 73. **D.A. N° 007-2020/MDSB.-** Aprueban los "Lineamientos para el cumplimiento de protocolo sanitario sectorial para la prevención de COVID-19 en el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores en el distrito de San Bartolo" (15/07/2020).
 74. **O. N° 403/MDLM.-** Ordenanza que aprueba el procedimiento de cambio de giro de licencias de funcionamiento (16/07/2020).
 75. **O. N° 404/MDLM.-** Ordenanza que delimita los giros afines y complementarios y aprueba el procedimiento para actividades simultáneas y adicionales (16/07/2020).
 76. **D.A. N° 011-2020-MM.-** Aprueban disposiciones para simplificar el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento Temporal para el desarrollo de actividades de Agencia de Viajes y Turismo con servicios por canales digitales, en simultáneo con giros y actividades autorizadas al establecimiento en su Licencia de Funcionamiento Indeterminada (16/07/2020).
 77. **O. N° 583-MDR.-** Ordenanza que define los giros afines o complementarios entre sí para el otorgamiento de licencias de funcionamiento, y dispone diversas medidas en el marco de emergencia sanitaria por el COVID-19 (17/07/2020).
- 

- 
- 78. O. N° 621-MSS.-** Establecen diversas medidas de observancia obligatoria en el desarrollo del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores en la jurisdicción de Santiago de Surco (17/07/2020).
- 79. O. N° 432/MDSJM.-** Establecen medidas de protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de vehículos menores y conductores autorizados en la jurisdicción del distrito de San Juan de Miraflores (18/07/2020).
- 80. D.A. N° 05-2020-MVMT.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario para la Prevención del COVID-19 en el Servicio de Transporte Público Especial en Vehículos Menores en el distrito de Villa María del Triunfo (18/07/2020).
- 81. O. N° 095-2020-MDMM.-** Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 087-2020-MDMM, Ordenanza que aprueba medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID - 19 en el distrito de Magdalena del Mar (22/07/2020).
- 82. D.A. N° 004-2020/MDL.-** Autorizan el procedimiento simplificado de otorgamiento, modificación y/o ampliación de giro de las licencias de funcionamiento, para los titulares de los establecimientos comerciales, en el distrito de Lurigancho y aprueban otras disposiciones (22/07/2020).
- 83. O. N° 099-2020-MDMM.-** Ordenanza que aprueba medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en el distrito de Magdalena del Mar (25/07/2020).
- 84. D.A. N° 003-2020-MDLP/AL.-** Aprueban la Guía Técnica para los establecimientos que expenden alimentos y productos con modalidad de servicio de entrega a domicilio (delivery) o recojo en local, tales como mercados, bodegas, tiendas, farmacias, restaurantes y afines (25/07/2020).
- 85. O. N° 096-2020-MDMM.-** Modifican la Ordenanza N° 026-2017-MDMM, que regula el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores en el distrito (23/07/2020).
- 86. O. N° 396-2020/ML.-** Ordenanza que regula el cumplimiento de las medidas preventivas de bioseguridad frente al COVID-19 para restaurantes y servicios afines (31/07/2020).
- 87. O. N° 397-2020/ML.-** Ordenanza que regula el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad y salud frente al COVID-19 en el distrito de Lurin (31/07/2020).
- 

COMUNICADOS DE ENTIDADES

Presidencia del Consejo de Ministros:

1. La PCM comunicó que designó una comisión de alto nivel, liderada por el viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, Augusto Cauti, e integrada por viceministros de los sectores Trabajo y Promoción del Empleo, Ambiente, Salud, Justicia y Derechos Humanos e Interior, que arribó a las 8.30 a Cusco para reiniciar el diálogo en provincia de Espinar. Sin embargo, antes de partir hacia la provincia cusqueña, tomaron conocimiento que diversas organizaciones de la sociedad civil de la provincia de Espinar desconocen a la Comitiva. Además, señaló que recibieron información que dichas organizaciones han convocado a bloqueos y manifestaciones, lo cual va en contra del compromiso de paz social. Dado que los diferentes actores de Espinar no habían llegado a un acuerdo para que el proceso de diálogo se desarrolle con la comisión de alto nivel, el Gobierno tomó la decisión de suspender el viaje de la comisión de alto nivel desde Cusco a Espinar. Además, informaron que el ministro de Energía y Minas tomaría contacto con las partes para que de mutuo acuerdo, se fije una nueva fecha para retomar el diálogo (27/07/2020).

Ministerio del Ambiente:


2. Comunicado del MINAM sobre la atención presencial, que inició el 6 de julio en su sede principal y será de L-V de 10am a 2pm. Mientras que, la atención por canales no presenciales será vía email: mesadepartes@minam.gob.pe, atencion-ciudadania@minam.gob.pe, transparencia@minem.gob.pe o su formulario virtual. El horario de atención será el mismo y la documentación ingresada con posterioridad se considerará presentada el día hábil siguiente (06/07/2020)
3. El MINAM presentó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Primer reporte sobre el estado de las salvaguardas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques así como la conservación, manejo sostenible y mejoramiento del stock de carbono en los bosques del Perú (REDD+) (06/07/2020)
4. El MINAM formuló recomendaciones para evitar contaminar el ambiente con residuos de equipos de protección ante el COVID-19, recomendando que no se utilicen mascarillas desechables sino reutilizables que cumplan con las disposiciones técnicas establecidas en la R.M. 135-2020-MINSA, limitar el uso de guantes desechables salvo para actividades indispensables como atenciones médicas o afines (12/07/2020)

Este Reporte indica que el Perú se encuentra todavía en la fase de preparación para REDD+. En realidad, desde el 2012 al 2019 las salvaguardas fueron más abordadas que respetadas, quedando pendiente mayores acciones para su debida implementación.

Cabe anotar que, las salvaguardas son instrumentos, acuerdos, procesos y herramientas que buscan minimizar los riesgos sociales y ambientales y promover los potenciales beneficios asociados a los REDD+ para asegurar su ejecución.

5. Desde el 13 de julio deben tenerse en cuenta lo siguiente para la importación y exportación de residuos sólidos: en las declaraciones aduaneras debe consignarse el código 21 como "tipo de documento de control" que corresponde al Documento Resolutivo, seguidamente consignar el número del Documento Resolutivo VUCE como número de documento de control. Para los documentos emitidos antes del 13 de julio o gestionados fuera de la VUCE, se aplicarán las validaciones que actualmente efectúa el sistema (13/07/2020)
6. El MINAM publicó el listado de rellenos sanitarios y de seguridad aprobados y un mapa de infraestructura de disposición final en el país. Solicitó que si una infraestructura aprobada no se encuentra en el listado, debería remitirse la información según formato a vmendoza@minam.gob.pe (15/07/2020).
7. El MINAM lanzó la campaña de sensibilización "Nono, el oso de la huella de carbono". Esta campaña tiene como objetivo incrementar el número de organizaciones que reporten sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante la herramienta Huella de Carbono Perú (HCP), para ello incentiva que los clientes soliciten su implementación a las organizaciones (19/07/2020).

La HCP es una herramienta digital gratuita, simple y conveniente para las empresas, ya que incrementa su competitividad organizacional, brindándoles una ventaja competitiva frente al consumidor: el componente ecoamigable, y les ayuda a gestionar una producción sostenible y responsable con el ambiente.
8. Los generadores de residuos sólidos no municipales y las EO-RS, deberán reportar información sobre la gestión de sus residuos sólidos a través de la plataforma (SIGERSOL), implementada por el MINAM. Entre la información a presentar están: la Declaración anual sobre minimización y gestión de residuos sólidos no municipales, los Manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos, el informe de EO-RS y también lo relacionado al manejo de RAEE (20/07/2020).
9. El Ministerio de Cultura comunicó que se trazó la hoja de ruta para la implementación y operatividad de la Plataforma de los Pueblos indígenas frente al cambio climático. El objetivo de esta plataforma, impulsada por el MINAM en coordinación con el Ministerio de Cultura, será articular y sistematizar las propuestas de mujeres y pueblos indígenas sobre las medidas de adaptación y mitigación frente a dicho fenómeno global, teniendo en cuenta sus conocimientos y prácticas ancestrales. Esto como resultado del proceso de consulta previa y la Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático (21/07/2020).
10. El MINAM informó que tres botadores "Punta Grita Lobos", "Gramazú" y "El Relleno" de las ciudades de Chancay, Oxapampa y Pozuzo, respectivamente, se convirtieron en las primeras áreas degradadas de residuos sólidos en iniciar su proceso de cierre y recuperación. Además, que en 30 ciudades se realizarán Programas similares de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos. El monto total de inversión asciende a unos 297 millones de soles, teniendo como fuentes de financiamiento los fondos del Estado a través del Minam y recursos de la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las ciudades beneficiadas con la ejecución del mencionado programa de inversión son Yauyos, Pozuzo, Oxapampa, Chancay, Bagua, Andahuaylas, Huamanga, Tumbes, Talara, Sullana, Piura, Paita, Sechura, Ferreñafe, Nuevo Chimbote, Huaura-Huacho, Puerto Maldonado, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Santiago, Chincha, Huánuco, Abancay, Aymaraes, Tarma, Azángaro, Puno, Ilave y Juliaca (25/07/2020).

- 
11. El MINAM informó que el Perú aplicará una metodología innovadora con información geoespacial que localice las áreas esenciales de soporte a la vida (ELSA, por sus siglas en inglés), lo cual ayudará a los tomadores de decisiones a implementar soluciones basadas en conservación, restauración y gestión sostenible de la naturaleza. Por lo que, se ha definido el uso de esta metodología como herramienta de análisis para modelar la hoja de ruta orientada a alcanzar diez metas nacionales ligadas a restauración, gobernanza, protección, conservación y manejo de bosques, seguridad alimentaria e hídrica, especies, gestión de riesgos de desastres y, a la "recuperación verde" pospandemia que genere beneficios a la población local y oportunidades de desarrollo en sintonía con la naturaleza. Cabe anotar que, el modelo ELSA se trabaja en 5 países por medio del proyecto "Mapeando la naturaleza para las personas y el planeta", impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (25/07/2020).
 12. El MINAM publicó el mapa de las condiciones favorables para la ocurrencia de incendios sobre la cobertura vegetal vigente hasta el 31 de julio del 2020 (24/07/2020).
 13. El MINAM difundió que la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental ha implementado un modelo de monitoreo predictivo que permite conocer las condiciones que favorecen la ocurrencia de incendios a nivel nacional. Para el diseño de este instrumento de gestión ha tomado en cuenta el análisis de las condiciones físicas, biológicas y climáticas en el territorio, que pueden contribuir a que una quema se convierta en un incendio incontrolable, destruyendo grandes extensiones de pastizales, bosques y otros ecosistemas. Esta data permite alertar a las autoridades regionales y locales para que puedan reforzar el monitoreo de las zonas críticas en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, exhortó a la población evitar quemas que puedan ocasionar incendios (el 98% se originan por causas humanas) e informar a las autoridades locales apenas identifiquen algún incendio forestal (23/07/2020).
 14. El MINAM informó de la implementación de una iniciativa de información y sensibilización denominada "Peruanos, naturalmente" que busca promover el valor de nuestra diversidad biológica, el rol de los ecosistemas y las especies animales y vegetales así como sus beneficios para la sociedad. Para ello mostrará las especies de flora y fauna que comparten y habitan nuestro territorio, para fomentar un sentimiento de reafirmación de lo nuestro, pertenencia e identidad, y contar con ciudadanos informados que conozcan, valoren y promuevan la conservación de la biodiversidad como una oportunidad de desarrollo sostenible. Esta acción incluirá la realización de diversos productos y actividades como las fichas de la biodiversidad, con información científica y técnica sobre nuestras especies de flora y fauna silvestre, entre otros, que pueden ser usados en actividades educativas (23/07/2020).

Ministerio de Agricultura:

15. El MINAGRI comunicó que está impulsando la elaboración de un Plan Nacional Hidráulico para garantizar el recurso hídrico en las actividades agrícolas y agroindustriales en el marco de la reactivación económica. Este Plan contempla la unión de todos los proyectos desde el punto de vista del aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en todas las regiones. A diferencia de los Planes de gestión de recursos hídricos y del Plan Integral para el control de inundaciones, el Plan Nacional Hidráulico tiene como objetivo optimizar la infraestructura existente y proyectada

Ministerio de Cultura:

16. El Ministerio de cultura inició una encuesta nacional para identificar y conocer las características de los agentes y organizaciones culturales que realizan actividades vinculadas a la protección, promoción, defensa, transmisión y difusión del patrimonio cultural a nivel nacional, a fin de tener una base de datos que permita desarrollar políticas tomando en cuenta los intereses y las

necesidades de las/os participantes. Asimismo, busca conocer el impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en las labores que realizan las organizaciones culturales. La encuesta estará disponible hasta el 31 de julio (16/07/2020).

17. El Ministerio de Cultura aprobó las herramientas para el Registro situacional del monumento arqueológico prehispánico (R.D. N° 000187-2020-DGPA/MC) (20/07/2020).
18. El Ministerio de Cultura señaló que a la fecha son 8984 localidades y 55 los pueblos que figuran en la Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios, que es una herramienta esencial para los procesos de consulta previa. No obstante, enfatiza que esta Base de datos se encuentra en permanente actualización por lo que no supone un registro y por ello, los derechos de los pueblos indígenas u originarios son reconocidos independientemente de encontrarse listados en ella (22/07/2020).

Ministerio de Energía y Minas:

19. La DGAAE reitera que recibirán hasta el 23 de julio, los comentarios y sugerencias al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de las actividades eléctricas (02/07/2020).
20. El MINEM reiteró que hasta el 3 de agosto pueden presentarse comentarios y sugerencias a los proyectos de Guías Metodológicas para la elaboración del Plan de gestión ambiental de Bifenilos Policlorados (PCB) y para el Inventario de existencias y residuos para la identificación de PCB (21/07/2020).
21. El MINEM y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentaron la plataforma virtual MapalInversiones Perú País Minero (<https://mapainversiones.minem.gob.pe/>), que brinda acceso a información detallada sobre el desarrollo y estado de más de 50 mil proyectos públicos financiados total o parcialmente con recursos generados por la actividad minera en cada localidad (regalías y canon). Además, permite conocer la producción minera en cada una, las transferencias por canon y regalías, entre otra información relevante (16/07/2020).
22. R.M. N° 184-2020-MINEM/DM.- disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental (23/07/2020).
23. El MINEM comunicó que 1342 proyectos públicos del sector a cargo de los Gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales de todo el país, reciben un financiamiento parcial o total con recursos provenientes del canon y las regalías generadas por la actividad minera, de acuerdo a la información contenida en el MapalInversiones Perú País Minero,

Mediante esta plataforma los pobladores de las áreas de influencia podrán conocer con mayor facilidad la contribución de la minería formal así como la disponibilidad y el destino de los fondos por parte de sus autoridades. Además, cada proyecto tiene un módulo de participación ciudadana para que puedan formularse comentarios y aportar información sobre el avance de los proyectos.

Entendemos que se trata de una primera etapa porque la plataforma tiene módulos de consulta sobre proyectos ejecutados con recursos de otros sectores como el canon pesquero, petrolero, hidroenergético, gasífero, forestal, entre otros.

plataforma virtual implementada por el Ministerio de Energía y Minas y el Banco Interamericano de Desarrollo (26/07/2020).

Ministerio de la Producción:


24. PRODUCE publicó en su web el listado de estudios presentados para evaluación del 10 al 17 de julio y señaló que los aportes y sugerencias pueden presentarse en su sede central en San Isidro (09/07/2020).
25. PRODUCE comunicó la implementación de un aplicativo denominado "Sistema de trazabilidad de pesca y acuicultura - SITRAPESCA" en su plataforma virtual donde los titulares de permisos de pesca de embarcaciones y de licencias de operación de plantas de procesamiento podrán registrar información sobre sus actividades como la cantidad de recursos descargados, recibidos y comercializados así como la existencia de materia prima y productos terminados almacenados

Los titulares de proyectos de inversión pueden solicitar que los mecanismos de participación ciudadana sean efectuados por medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación mientras duren las medidas sanitarias por el #COVID19 (art. 6 del Decreto Legislativo N° 1500). Sin embargo, para aportes y sugerencias relacionados a estudios ambientales en evaluación, PRODUCE está considerando sólo canales presenciales, aunque está habilitada la Plataforma de trámites digitales en su web y podría difundir también el contenido de los estudios ambientales en su portal institucional para facilitar la ejecución este mecanismo de participación ciudadana.

De acuerdo con el Informe que sustenta esta Resolución de PRODUCE, es posible cambiar la frecuencia de monitoreo aprobada, por ejemplo de semestral a anual, si los resultados históricos en los monitoreos de calidad de aire y ruido no evidencian excesos en los ECA. También es factible la eliminación de algunas estaciones de monitoreo de ruido ambiental si, además de los resultados históricos favorables, están ubicadas en zonas donde no existe población que pudiera ser receptora de la exposición (aún en áreas urbanas). En cuanto a la calidad de aire, los resultados históricos favorables no serían suficientes para eliminar estaciones de monitoreo o algunos parámetros a monitorear si están vinculados a las emisiones de la actividad.

(08/07/2020).

26. PRODUCE difundió en su web institucional la Resolución Directoral N° 00259-2020-PRODUCE/DGAAMI, que aprueba la modificatoria del Programa de monitoreo aprobado en un Diagnóstico Ambiental Preliminar – DAP (10/07/2020)
27. PRODUCE emitió una nota de prensa recordando que atenderá las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación de autorizaciones sobre actividades controladas respecto a alcohol etílico, metílico y bebidas alcohólicas mientras dure la emergencia sanitaria, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 073-2020-PRODUCE. Estos trámites podrán realizarse en forma digital, a través de la Plataforma PRODUCE virtual y mediante el correo dopif@produce.gob.pe, pueden formularse consultas sobre el proceso de autorización (08/07/2020).
28. PRODUCE emitió un listado sobre los estudios ambientales aprobados a la fecha por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (16/07/2020).

- 
29. PRODUCE comunicó que remitió a Proinversión una cartera de 16 parques industriales a fin que esta entidad conduzca un proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad de proyectos activos. Esta cartera se enmarca en la Estrategia Nacional para el Desarrollo de parques industriales cuyo objetivo es generar polos de desarrollo no sólo en Lima sino también en las regiones. De acuerdo con el informe final, elaborado por el Programa Nacional de Diversificación Productiva, fueron consideradas en la evaluación 25 regiones del país, resultando elegidas las regiones de Áncash, Ayacucho, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Ucayali, Huancavelica, Arequipa y Piura. En estas dos últimas, se establecieron dos proyectos por región (23/07/2020).
 30. PRODUCE publicó el listado de estudios presentados para evaluación del 24 de julio al 3 de agosto de 2020, que sería el instrumento de gestión ambiental del Proyecto Patio de chatarra Trujillo almacenamiento, depósito, carga, descarga y compactado de chatarra metálica. Por lo que convocan a la ciudadanía a remitir sus aportes y sugerencias hasta el 3 de agosto del 2020 (24/07/2020).
 31. PRODUCE publicó el Registro de consultas atendidas sobre sustancias que agotan la capa de ozono, productos y/o equipos que no requieren autorización de Produce para su ingreso al país (Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 487-2017-PRODUCE) (24/07/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

32. El MTC emitió una nota de prensa recordando que no brinda autorizaciones para la instalación de torres o antenas de servicios públicos de telecomunicaciones y precisó que el otorgamiento de estos permisos es de competencia exclusiva de los municipios (Ley N° 29022 para el fortalecimiento de la expansión de infraestructura en telecomunicaciones)

Además, indicó que está sujeta a fiscalización posterior por parte de estas comunas que, en caso de falsedad en la presentación de los documentos, pueden revocar el permiso e imponer una multa equivalente a 25 UIT. También los gobiernos locales son competentes para disponer el retiro de la infraestructura pasiva de servicios de telecomunicaciones si se vulnera alguna norma municipal, socioambiental o se pone en riesgo la salud de las personas o la propiedad privada (10/07/2020)).

El MTC para garantizar la salud pública supervisa que los niveles de radiación no ionizante emitidos por las estructuras de telecomunicaciones no excedan los LMP e informó que en los últimos cinco años ha realizado más de 23,500 mediciones a nivel nacional y los resultados concluyeron que las antenas de comunicaciones móviles no superan el 0.25% del valor máximo permitido siendo 100 el valor total.

33. El MTC señaló que la atención presencial requiere una cita previa que puede requerirse en su sistema online <http://citas.mtc.gob.pe> El horario de atención presencial es de L-V de 10am a 7pm y sábados, domingos y feriados de 10am a 2pm. Mientras que, el horario de atención de la mesa de partes virtual (<https://mpv.mtc.gob.pe>) es de L-S de 8am a 5pm y los domingos de 8am a 2pm (10/07/2020).
34. El MTC recuerda que todo proyecto de mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial nacional) cuya longitud sea igual o menor a 10km sin trazo nuevo, puentes modulares o servicios de conservación periódica, sólo requiere la presentación previa de una ficha técnica

socioambiental (FITSA). En caso de dudas o consultas al respecto, pueden formularse a consultasdgaam@mtc.gob.pe (14/07/2020).

35. El MTC informó que las antenas no tienen relación alguna con la propagación del COVID-19, como se malinforma en redes sociales. Sobre ello, mediante un comunicado institucional a inicios de abril de 2020, la OMS también ya había descartado que esta enfermedad pudiera expandirse a través de las ondas de radio y/o redes móviles. Además, informó que el MTC realiza de manera continua desde hace más de 10 años y con equipamiento especializado, las mediciones de radiaciones no ionizantes que emiten las antenas y no ha encontrado peligro o hallazgo que genere riesgo alguno a la población (13/07/2020).
36. El MTC habilitó módulo web para la tramitación de autorizaciones especiales de circulación de vehículos de hasta 48 toneladas. El trámite se podrá realizar ingresando al siguiente enlace: <https://bit.ly/2ZFgmaq>. Adicionalmente, podrán presentar sus solicitudes a través del correo electrónico: operacionespvn@pvn.gob.pe, autorizando que se les notifique a través del mismo medio (19/07/2020).

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:


37. El MTPE recordó que el artículo 25 del Decreto de Urgencia N° 029-2020, autoriza a los empleadores del sector privado para que, durante el plazo de vigencia de la emergencia sanitaria, puedan modificar y establecer de manera escalonada los turnos y horarios de trabajo como medida preventiva frente al riesgo de propagación del COVID-19, sin menoscabo del derecho al descanso semanal obligatorio. En tal sentido, se exhorta a los empleadores a adoptar las medidas correspondientes a fin de reducir el riesgo de exposición y de propagación del COVID-19 en los trabajadores y trabajadoras, teniendo en cuenta las condiciones de traslado para el ingreso y salida del centro de trabajo y el cumplimiento de las medidas sanitarias para el desarrollo de las actividades laborales (01/07/2020).

Ministerio de Salud:

38. El MINSA informó que, el Instituto Nacional de Salud realizó el secuenciamiento y análisis de 35 genomas del virus SARS-CoV-2 causante del COVID-19. La información de los genomas está disponible en la base de datos internacional GISAID (<https://www.gisaid.org/>) (18/07/2020).
39. El MINSA implementó Puntos COVID instalados en los Centros de Salud de Lima y Callao, donde serán realizadas evaluaciones clínicas gratuitas y, de ser necesario, una prueba de descarté de COVID-19 para quienes sospechen haber contraído la enfermedad (18/07/2020).
40. El MINSA emitió el Comunicado de Prensa N° 178 respecto a sus oficinas de atención presencial y canales de atención alternativos (virtuales) en su sede central y diversas Direcciones (20/07/2020).

Poder Judicial:

41. El Poder Judicial recordó que la suspensión de plazos procesales y administrativos vence el 16 de julio en la Corte Suprema y las Cortes Superiores. Sin embargo, esta medida continuará en en siete cortes superiores del país hasta el 31 de julio (Arequipa, Ica, Junin, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash). Ello conforme a la R.A. 179-2020-CE-PJ que además precisó que sólo ingresarán a las sedes judiciales los abogados y las partes procesales que acrediten la respectiva notificación y que estén citados para alguna actuación procesal, estando obligados al uso de mascarilla, someterse a la medición de temperatura, desinfección de manos y mantener el distanciamiento físico (13/07/2020)

- 
42. El Poder Judicial comunicó que el Juzgado Penal de Ucayali impuso penas de prisión por ocho años a mineros ilegales que operaban en la zona de amortiguamiento de una Reserva Comunal, les impuso 533 días multa y el pago de reparaciones civiles a favor del Estado por 28,000 soles. Además, los inhabilitó por el mismo tiempo para obtener concesiones mineras a nombre propio o a través de terceros y les impidió la comercialización de minerales metálicos o no metálicos en este periodo (14/07/2020)
 43. La Sala Plena de la Corte Suprema aprobó el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2020-2030, estableciendo las políticas y objetivos institucionales que, en los próximos diez años, orientarán al gobierno y la administración judicial (19/07/2020).
 44. El Consejo Directivo del Poder Judicial difundió que aprobó la adhesión sin excepciones de la actualización de las "Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad" (23/07/2020).
 45. La jueza suprema y presidenta de la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en condición de vulnerabilidad y justicia, indicó que la falta de un registro de personalidad jurídica de los pueblos originarios o indígenas, afro descendientes y comunidades campesinas y nativas ante la SUNARP impide el ejercicio de sus derechos. Este aspecto fue materia de una nota de prensa en el Portal del Poder Judicial (24/07/2020).

ANA:

46. La ANA informó que la recepción de documentos será sólo a través de su portal web (<http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>) pero atenderá en su sede central de L-V de 10am a 7pm y en sus órganos desconcentrados desde las 8am a 5pm.
47. La ANA informó que según el estudio "Huella Hídrica del Perú: Sector Agropecuario" la huella hídrica del cacao es de 24,000 litros por kilogramos, que corresponde en el 97% a su huella verde es decir por utilización de agua de lluvia (21,600) y lo restante a su huella azul que es el volumen de agua proveniente de una fuente natural superficial o subterránea (17/07/2020).

La Huella Hídrica es un indicador que define el volumen total de agua utilizado para producir un bien o servicio, considerando el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministro.

Defensoría del Pueblo:

48. La Defensoría del Pueblo indicó que las municipalidades deben fiscalizar prohibición de empleo de bolsas plásticas de un solo uso, "De acuerdo a las normas vigentes, los gobiernos locales deben realizar labores periódicas de educación y sensibilización dirigidas a los comerciantes y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de productos de plástico (...) en diciembre de 2018 entró en vigencia la Ley 30884, que regula el plástico de un solo uso, los recipientes y/o envases descartables" (03/07/2020).

Defensoría del Pueblo:

49. La Defensoría del Pueblo emitió su Informe especial N° 024-2020/DP sobre la gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos del COVID-19, en el cual propone una estrategia que involucre a los tres niveles de gobierno para el manejo de los residuos provenientes de los establecimientos de salud y los de gestión municipales, sobre todo los provenientes de pacientes diagnosticados con la enfermedad. También se refiere a la nueva y progresiva obligación de segregación en la fuente de estos últimos (hogares y centros de trabajo) y la recolección selectiva de los mismos (D.Leg. 1501). (10/07/2020)

En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (67.4 %). Este tipo de conflicto mantiene esta ubicación desde abril de 2007. Respecto a los conflictos vinculados a la minería, el porcentaje de estos, con relación a los socioambientales, es de 64.1 %.

En este Informe especial, la Defensoría del Pueblo recomienda que el MINAM incorpore medidas diferenciadas para la gestión de los residuos sólidos domiciliarios procedentes de hogares con pacientes diagnosticados con COVID-19 y la posibilidad de contratar una empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) para el manejo de este tipo de residuos en lugares con mayor concentración de casos confirmados. Además, que actualice los criterios de focalización territorial para los servicios de reciclaje a fin de contemplar criterios diferenciados en las zonas urbanas definidas como de alto riesgo de transmisión del COVID-19 por departamento a nivel nacional.

50. La Defensoría del Pueblo presentó el Reporte de Conflictos Sociales N° 196 correspondiente al mes de junio de 2020, que informa de la existencia de 190 conflictos sociales registrados (140 activos y 50 latentes) y la incorporación de dos nuevos casos respecto a mayo (16/07/2020).

51. La Defensoría del Pueblo reiteró en una nota de prensa que en abril de este año envió al Poder Ejecutivo un anteproyecto de ley que le permitiría asumir directa y temporalmente la lucha contra el COVID-19 en regiones desbordadas y lo insta a enviar la iniciativa con urgencia al Congreso (21/07/2020).

52. La Defensoría del Pueblo subrayó la necesidad de que se utilicen las plataformas virtuales para una masiva difusión y acceso a los formatos para denunciar el hostigamiento sexual en diversos ámbitos educativos y laborales. Además, advirtió que el formato de la denuncia para el sector privado omite que puede estar dirigida no sólo a la Oficina de Recursos Humanos, sino también al Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual. La conformación de estas instancias es obligatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del Reglamento de la Ley 27942 y ya se ha excedido el plazo para que las empresas las hayan instalado. En adición a ello, la Defensoría del Pueblo señala que hubiera sido recomendable que en los formatos se consigne que los procesos de investigación son de carácter confidencial, por lo que nadie puede brindar o difundir información sobre el mismo (24/07/2020).

53. La Defensoría del Pueblo publicó el Informe Especial N° 026-2020-DP "Prevención y gestión de conflictos sociales en el contexto de la pandemia por el COVID-19" teniendo en cuenta que el país mantiene vigente un acumulado de 188 conflictos sociales, siendo uno de ellos el de la provincia cusqueña de Espinar y que se encuentran en fase de diálogo, por lo que considera necesario adoptar medidas dirigidas a buscar una solución. Además formula recomendaciones a diversas instituciones entre ellas la PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales, entre otros (27/07/2020).

INGEMMET:

54. Desde el 1 de julio retomó la atención al público de manera presencial en sus sedes a nivel, a excepción de los Órganos Desconcentrados ubicados en los departamentos donde continúa la cuarentena focalizada hasta el 31 de julio (Arequipa, Junín, Madre de Dios, Áncash, Ica, Huánuco y San Martín). Los servicios de atención de consulta y diversos procesos continúan ateniéndose de manera virtual. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM el horario de atención en las instalaciones del Ingemmet es de 10:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes de manera ininterrumpida (02/07/2020).

En el primer día de reanudación de actividades recibieron 113 solicitudes de petitorios mineros, de los cuales, 105 ingresaron por mesa de partes del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – Ingemmet (90 en la sede central de Lima y 15 en los Órganos Desconcentrados) y 8 en las sedes de los gobiernos regionales.

55. INGEMMET comunicó que otorgó 16 títulos de concesiones mineras mediante un proceso de evaluación completamente virtual, tras la reanudación de sus actividades (13/07/2020)

Mediante el aplicativo Geocatmin COVID-19 se podrán obtener: mapas regionales de riesgo Covid-19; Sistema de Información Geográfica y Análisis Multicriterio relacionados con la actividad minera, centros poblados y ciudades afectadas por la enfermedad. Se pueden identificar las unidades mineras, centros de salud (por categoría, personal médico, teléfono y ubicación), vías de transporte (distancia hacia los centros de salud sea nacional, departamental o vecinal) y casos de Covid. Con esta data se puede identificar las zonas de riesgo a nivel nacional, regional y local para cualquier actividad productiva (agrícola, minera y energética).

56. Lanzó su aplicativo Geocatmin COVID-19 que muestra diversas capas de información, entre ellas las zonas afectadas por la enfermedad mediante georeferencia de la información proporcionada por el MINEM y el MINSa (06/07/2020)

57. INGEMMET implementó un formulario digital para que los titulares mineros y opositores puedan brindar su autorización expresa para recibir notificaciones en sus emails. A diferencia de otras entidades, INGEMMET indica que la notificación por esta vía será válidamente efectuada si el administrado indica haberla recibido, ya sea mediante una respuesta mecánica o automática, dentro de las 48 horas siguientes de su recepción. De no ser así, INGEMMET procederá a efectuar la notificación por cédula.

INACAL:

58. INACAL difundió para consulta y opinión hasta el 30 de julio de 2020, el proyecto de Guía Peruana PGP 122:2020 GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME. Orientaciones para la adaptación de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) en situaciones de emergencia sanitaria (24/07/2020).

- 59. INACAL pone a disposición del público interesado para su consulta y opinión hasta el 13 de julio, el proyecto de Guía Peruana para la gestión de auditorías remotas. Los comentarios deberán ser remitidos a discusionpublica@inacal.gob.pe (01/07/2020).
- 60. INACAL aprobó un Documento técnico sobre escudos de protección facial, destinados al uso del público en general en caso de requerir una barrera de protección para el rostro en complemento con otras barreras (mascarillas) para la reducción de riesgos biológicos, incluidas las áreas de salud de bajo riesgo como centros ambulatorios de salud, establecimientos comerciales, transporte público, mercados u otros ambientes públicos abiertos o cerrados (09/07/2020).

El proyecto de Guía para la gestión de auditorías remotas (internas y externas) aplicaría sin importar el tipo, tamaño o sistema de gestión implementado y trata desde la elaboración del programa para efectuarlas hasta las actividades posteriores.

Es interesante el listado de riesgos y oportunidades de diversas técnicas para efectuarlas, como videollamadas sincrónicas, encuestas y aplicaciones informativas, revisión asincrónica de documentos y datos vía web así como videos sincrónicos (drones, transmisión en vivo) y asincrónicos (cámara de vigilancia, grabaciones),y energética).

SENACE:

- 61. Resolución Directoral N° 00054-2020-SENACE-PE/DEIN.- Declararon procedente la incorporación de la Asociación de Propietarios de Santo Domingo y el Golf de Paracas - ASOPARACAS como tercero administrado en el procedimiento administrativo de la Modificación del EIA detallado del Proyecto Terminal Portuario General San Martín-Pisco (05/07/2020).

Alegando intereses legítimos individuales o colectivos, los terceros pueden solicitar su incorporación en los procedimientos de evaluación de estudios ambientales. Ello fue ratificado por SENACE que incorporó como tercero administrado a la Asociación de propietarios de Santo Domingo y el Golf de Paracas (ASOPARACAS), en la evaluación de la modificación del EIA del proyecto Terminal Portuario General San Martín Pisco.

Esta condición, entre otros aspectos, le permitirá a ASOPARACAS ser notificada con los pronunciamientos de SENACE y los escritos presentados por el titular del proyecto, teniendo una participación más activa en esta evaluación que las previstas en los mecanismos de participación ciudadana o la eventual apelación del

- 62. SENACE publicó en su portal web la R.D. N° 0064-2020-SENACE/PE/DEIN, que aprobó la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1500, a través de la modificación del Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) para del proyecto "Línea de Transmisión Tintaya Nueva - Pumiri en 220 kV y Ampliación de Subestaciones Asociadas", presentada por la empresa Transmisora Eléctrica del Sur 4 S.A.C. (13/07/2020).

63. SENACE formuló precisiones sobre la aplicación de modalidades no presenciales para los mecanismos planteados en el Plan de Participación Ciudadana. Ello lo efectuó al aprobar este Plan y los Términos de referencia para la Segunda Modificatoria del EIA del Proyecto "Remodelación y Ampliación del Sistema de Almacenamiento y Embarque de Mineral Concentrado en el Terminal Marítimo de Matarani" (Resolución Directoral N° 0066-2020-SENACE/PE/DEIN e Informe N° 00435-2020-SENACE-PE/DEIN) (16/07/2020).
64. SENACE desaprobó la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto "Terminal Portuario General San Martín - Pisco", presentado por la

En este procedimiento, SENACE requirió vía observaciones que se planteen modalidades no presenciales por cada mecanismo de participación ciudadana propuesto. Además, reitero que esta modalidad sólo rigen mientras esté vigente el Estado de Emergencia Sanitaria que, por el momento, es hasta el 7 de septiembre, salvo para los talleres y audiencias que hayan iniciado el proceso de convocatoria antes de esa fecha, siempre y cuando los oficios y/o cartas de invitación hayan sido entregadas a los grupos de interés. Además, plantea la posibilidad de que la modalidad no presencial sea variada, de acuerdo a las condiciones del contexto social, producto de la caracterización del medio socioeconómico y cultural (línea

En el Informe que sustenta esta R.D., SENACE indica que para la ejecución de los MPC por medios electrónicos, virtuales u otros, deben aplicarse los siguientes criterios (además de las condiciones del D.Leg. 1500):

- En los MPC obligatorios (talleres participativos y audiencias públicas para elaborar y evaluar estudios ambientales), sólo puede variarse su modalidad de ejecución, los medios de convocatoria y recepción de aportes. Los MPC complementarios sí pueden ser cambiados por otros de la misma naturaleza
- La propuesta debe incluir modalidades de ejecución no presenciales (radio, televisión, redes sociales, páginas web, líneas telefónicas u otros) y deben mantenerse los plazos previstos en las normas sectoriales vigentes; y
- SENACE participará emitiendo cartas y oficios de convocatorias y supervisando el proceso participativo.
- Estos medios sólo podrán ejecutarse mientras duren las medidas sanitarias por el #COVID19. Después de levantadas, tendrán que cumplirse los MPC del Plan de participación ciudadana antes de su adecuación

empresa Terminal Portuario Paracas S.A., en el marco del proceso IntegrAmbiente (Resolución Directoral N° 0073-2020-SENACE/PE/DEIN e Informe N° 00480-2020-SENACE-PE/DEIN) (27/07/2020).

65. SENACE declaró infundado el recurso de apelación interpuesto por el señor Alejandro Harmsen Andress, representante de la Asociación de Propietarios de Santo Domingo y El Golf de Paracas - AsoParacas, contra el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 00054-2020-SENACE-PE/DEIN (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0042-2020-SENACE/PE) (27/07/2020).

SERFOR:

66. SERFOR comunicó que a partir del 1 de julio podrán realizarse trámites en la Mesa de partes presencial de su sede central y de las ATFFS (de lunes a viernes de 10am-7pm) y seguirán habilitados los otros canales virtuales de atención (mesadepartes@serfor.gob.pe). También indica que el documento

remitido fuera del horario señalado, se considerará presentado el día hábil siguiente y que los documentos deben estar firmados y en formato PDF (01/07/2020).

- 67.** El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, informó que a partir del 29 de agosto del año en curso, todas las especies de cedro (*Cedrela spp.*) presentes en el Perú serán incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Dicha medida trae como consecuencia, entre otros, que los stocks de madera aprovechada deberán ser declarados a la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal del SERFOR, en forma virtual a través de la ventanilla: mesadepartes@serfor.gob.pe. Por lo que, también comunica que la emisión de permisos de exportación CITES para productos maderables del género *Cedrela spp.*, después del 28 de agosto del 2020, solo será posible si los stocks respectivos de madera han sido declarados y verificados. Publicó también el formato y las instrucción para la declaración de stocks (24/07/2020).

SERNANP:

- 68.** Comunicado del SERNANP sobre la atención presencial, que inició el 6 de julio en su sede central y será de L-V de 10am-2pm. Además, seguirá disponible su canal virtual en mesadepartesvirtual@sernanp.gob.pe. LA atención de consultas sobre la recepción de documentos y el uso de la mesa de partes virtual, será mediante (01)7177500 o 920201317 (06/07/2020).

SUCAMEC:

- 69.** SUCAMEC informó que el horario de atención para la entrega de carnés de manipuladores de explosivos, así como de oficios o resoluciones sobre este servicio se realizarán en su ventanilla presencial de 4.30pm a 6.30 pm de lunes a viernes (06/07/2020).
- 70.** SUCAMEC indicó que el 6 de julio vencía el plazo para remitir comentarios al proyecto de Directiva para la fiscalización virtual de esta entidad (05/07/2020).
- 71.** SUCAMEC informó que para la entrega de licencias de uso de armas de fuego y tarjetas de propiedad, los administrados deben ingresar a la sección "Consultas de expedientes" en su web institucional para revisar si su documento está listo para recoger. De ser así, podrán acercarse las personas jurídicas podrán acercarse a su sede los lunes, miércoles o viernes y las personas naturales los martes y jueves. El horario de atención en Lima es de 10.30am a 6pm y en provincias el horario depende de cada oficina zonal (18/07/2020).

SUNAFIL:

- 72.** SUNAFIL comunicó que brindará asistencia técnica para la implementación de los Planes de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo. Para ello, enviará Cartas inductivas mediante la casilla electrónica de la SUNAFIL, que comprende un formulario de 42 preguntas de autodiagnóstico que deberá ser completado por las empresas. De existir inconsistencias o vulneración de normas, enviará Cartas Disuasivas para que el empleador sustente y documente la implementación del Plan. En las inspecciones presenciales verificarán la implementación de los diversos ítems de los Planes señalados (01/07/2020)

OEFA:

73. Comunicado de OEFA sobre el inicio del proceso de autenticación para el registro en el Sistema de Casillas Electrónicas de esta entidad (06/07/2020).
74. OEFA aprobó el Manual de procedimientos de gestión de terceros/as evaluadores/as, supervisores/as y fiscalizadores/as (Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-OEFA/CD) (20/07/2020).

Desde el 6 de julio al 24 de julio se realizará el proceso de autenticación de identidad en el Sistema de casillas electrónicas - SICE del OEFA, empezando por los administrados cuyo número de RUC termine en 1 ó 0.

Mediante esta herramienta digital podemos identificar a la entidad de fiscalización ambiental (EFA) competente ante una presunta afectación ambiental, en materias como: el manejo de los residuos sólidos, ruidos y ondas electromagnéticas, suelos, agua, aire, incumplimientos de compromisos socioambientales aprobados en instrumentos de gestión ambiental o afectaciones de la flora, fauna y/u organismos vivos modificados.

Para ello tenemos que: definir la problemática ambiental eligiendo entre una serie de opciones, identificar la posible causa y el lugar donde ocurre. Con esta data, la Plataforma indica la EFA competente y la base legal de su potestad fiscalizadora.

75. OEFA comunicó que desde el 21 de julio deshabilitó el email mesadepartes@oefa.gob.pe y recuerda que su plataforma <https://sistemas.oefa.gob.pe/mpv> está disponible para la presentación de documentos (20/07/2020).

76. OEFA publicó la Guía del Servicio de Consulta de competencias en fiscalización ambiental - SECONFIA, que fue puesto a disposición de la ciudadanía a inicios del año pasado (21/07/2020).

ONU:

77. La ONU difundió el Informe mundial sobre delitos contra la vida silvestre y los bosques 2020, que hace un balance de la situación actual de estos delitos,

con especial atención en el tráfico ilícito de determinadas especies protegidas de fauna y flora silvestres, y ofrece una amplia valoración de la naturaleza y el alcance del problema a nivel global. Incluye una evaluación cuantitativa de los mercados y las tendencias y una serie de estudios de caso exhaustivos sobre el comercio ilícito. Los crímenes contra la vida silvestre afectan a todos los países por sus repercusiones en la diversidad biológica, la salud humana, la seguridad y el desarrollo socioeconómico. Detener el tráfico de especies es un paso crucial, no sólo para proteger la diversidad biológica

El Informe argumenta sobre la necesidad de contar con sistemas de justicia penal más sólidos, enfocados a mejorar los marcos jurídicos y fortalecer el proceso fiscal y judicial. Además de mejorar la cooperación internacional y las investigaciones transfronterizas y sugiere que los Estados hagan mayores esfuerzos para definir los delitos contra la vida silvestre como delitos graves en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

y el Estado de Derecho, sino para ayudar a prevenir futuras emergencias de salud pública (10/07/2020)

78. La ONU elaboró un Informe sobre "Movilidad eléctrica: avances en América Latina y el Caribe y oportunidades para la colaboración regional 2019" donde analiza los más recientes avances en 20 países de la región y destaca el liderazgo de municipalidades, empresas y asociaciones civiles en impulsar la aplicación de nuevas tecnologías (02/07/2020).

79. La ONU publicó su Informe "Prevenir la próxima pandemia: zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión", que no está enfocado en cómo responder a la actual emergencia de salud pública o mitigar los impactos de la pandemia, sino que evalúa las causas de la aparición y propagación del COVID-19 y otras enfermedades que se transmiten entre animales y humanos (zoonosis). (06/07/2020).

Este Informe advierte que los impulsores de estas enfermedades son, entre otros, el aumento del uso y explotación de las especies silvestres, la utilización insostenible de los recursos naturales, el incremento del transporte y los desplazamientos así como el cambio climático. Por lo que, plantea 10 posibles respuestas políticas para reducir el riesgo de pandemias en el futuro que incluye la sensibilización sobre los riesgos sanitarios y ambientales, el fomento de la participación en cuestiones ambientales, la ampliación de la investigación científica en zoonosis, fortalecer a los actores del sector sanitario para integrar la dimensión ambiental de la salud e incorporar el enfoque "Una sola salud" que integre los factores de salud pública, veterinarios y ambientales para lograr una salud perdurable para las personas, los animales y los ecosistemas por igual.

80. La Iniciativa Global de Turismo y Plásticos liderada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, publicó una serie de recomendaciones para que el sector turismo continúe tomando acciones sobre la contaminación plástica durante la recuperación del COVID-19. Entre ellas la reducción de la huella plástica, el aumento del compromiso de los proveedores, trabajar más de cerca con los operadores de servicios de recolección de residuos y garantizar la transparencia en las acciones tomadas. Además, destaca la importancia de los procedimientos de limpieza y saneamiento, así como la comunicación continua y transparente con el personal y los clientes durante y después de la pandemia (22/07/2020).

81. La ONU lanzó una campaña denominada Feroz por la Vida, que consiste en viajes virtuales e inmersivos a tres ecosistemas marinos únicos: manglares, pastos marinos y arrecifes de coral. Podemos elegir entre tres personajes para viajar a estos ecosistemas: un turista, un navegante o un pescador, que representan a las personas que visitan el océano por vacaciones, trabajo o porque viven cerca de éste. En cada rol tenemos motivaciones propias y nuestros comportamientos podrían representar una amenaza para estos ecosistemas, pero también una oportunidad para protegerlos (24/07/2020).

82. La ONU difundió el Informe de síntesis de emisiones y políticas de enfriamiento, elaborado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Agencia Internacional de Energía. De acuerdo con el reporte, se puede lograr una reducción de entre 210 y 460 mil millones de toneladas de emisiones equivalentes de dióxido de carbono (CO₂) en las próximas cuatro décadas a través de acciones para mejorar la eficiencia energética de la industria

de enfriamiento, junto con la transición a refrigerantes respetuosos con el clima. El informe también indica que los países pueden institucionalizar muchas de estas acciones integrándolas en la aplicación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal (17/07/2020).

OIT:

- 83.** La OIT difundió una reseña de políticas para propiciar que la recuperación económica sea una recuperación ecológica mediante una economía verde. Ello considerando que las medidas de respuesta de los gobiernos frente a la pandemia de la #COVID19 han puesto de manifiesto la estrecha relación que existe entre salud pública y medio ambiente. Por lo que, promover la calidad medioambiental y la salud puede

El acuerdo dará lugar a la apertura de las fronteras extranjeras para la gente de mar y al aumento del número de vuelos comerciales, lo que acelerará las iniciativas de repatriación. La OIT ha instado a los gobiernos a que reconozcan a la gente de mar como "trabajadores esenciales" que garantizan el flujo del comercio y el movimiento de suministros médicos vitales, equipos de seguridad, alimentos y otros bienes críticos durante la pandemia.

El reporte presenta las opciones de políticas disponibles que pueden hacer que el enfriamiento un elemento de las soluciones climáticas y de desarrollo sostenible, entre otras:

- Cooperación internacional mediante la ratificación y aplicación universal de la Enmienda de Kigali, e iniciativas como la Cool Coalition y la Promesa de Biarritz para una acción rápida en materia de enfriamiento eficiente
- Planes Nacionales de Acción en Enfriamiento que aceleren la transición hacia un enfriamiento respetuoso con el clima, e identifican oportunidades para integrar un enfriamiento eficiente en contribuciones determinadas (NDC por sus siglas en inglés) más ambiciosas en el marco del Acuerdo de París;
- Elaboración y aplicación de estándares mínimos de eficiencia energética y etiquetado de eficiencia energética para mejorar la eficiencia de los equipos, entre otros.

contribuir a prevenir pandemias y crisis relacionadas con el clima en el futuro. Así, propone que la reconstrucción de la economía debe considerar una producción y consumo social y ambientalmente sostenible (21/07/2020).

- 84.** La OIT expresó su apoyo a una Declaración Conjunta firmada por más de 12 países sobre los derechos de la gente de mar varados en el mar a causa de la crisis del COVID-19. Esta Declaración fue firmada durante una cumbre marítima internacional virtual, auspiciada por el Gobierno del Reino Unido, en la que se examinó el problema de cambios de tripulación que mantuvo a más de 200,000 marinos en confinamiento en los buques durante meses (09/07/2020).

- 85.** El Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo publicaron un Informe sobre "El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe". El informe revela que la transición a una economía de cero emisiones netas provocaría la desaparición de unos 7.5 millones de empleos en electricidad generada por combustibles fósiles, extracción de combustibles fósiles y producción de alimentos de origen animal. Sin embargo, estos empleos perdidos serían compensados por nuevas oportunidades de empleo, ya que se crearían 22.5 millones de empleos en agricultura y producción de alimentos procedentes de plantas, electricidad renovable, silvicultura, construcción y manufactura. Además, el informe ofrece un plan sobre cómo los países pueden crear empleos decentes y la transición a cero

emisiones netas, incluyendo políticas que faciliten la reasignación de trabajadores, promuevan el trabajo decente en las zonas rurales, ofrezcan nuevos modelos de negocio, y mejoren la protección social y el apoyo a los desplazados, las empresas, las comunidades y los trabajadores (29/07/2020).

SENAMHI:

- 86.** SENAMHI publicó los lineamientos para la aplicación de la información de cambio climático sobre tendencias históricas, eventos extremos y proyecciones de escenarios climáticos nacionales, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Marco N° 30754 sobre Cambio climático. Servirá como base para la realización de estudios integrados sobre el impacto, vulnerabilidad, riesgos y adaptación ante los efectos del cambio climático; así como su aplicación en el desarrollo de herramientas técnicas y de acompañamiento a los instrumentos de gestión integral del cambio climático en el país (22/07/2020).

Tribunal Constitucional:

- 87.** El Tribunal Constitucional comunicó que suscribió un acuerdo con el Poder Judicial para usar el sistema de notificaciones electrónicas (SINOE) de sus resoluciones en la misma casilla electrónica asignada al momento de iniciar las demandas ante el Poder Judicial (01/07/2020)
- 88.** El Tribunal Constitucional difundió la sentencia 234/2020 que declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua (20/07/2020).
- 89.** El Tribunal Constitucional publicó la sentencia emitida en los Expedientes 00003-2015-PI/TC y 00012-2015-PI/TC (acumulados), respecto a la demanda de inconstitucional interpuesta contra varios artículos de la Ley N° 30230 (13/07/2020)
- 90.** En la web del Tribunal Constitucional se publicó la sentencia recaída en el Expediente N° 00013-2017-PI/TC.- demanda de inconstitucionalidad contra la Ordenanza 376-2016-MDL "Ordenanza para la conservación y gestión distrital del área de reserva ambiental Parque Mariscal Ramón Castilla del distrito de Lince" (04/07/2020).

En esta sentencia indicó que la zonificación de uso de suelos para efectos de la contaminación sonora es la determinada por la Municipalidad Metropolitana de Lima (y por extensión por otras municipalidades provinciales) así como las características reales del área involucrada. Ello resulta importante porque ambos criterios determinan los ECA para ruido exigibles, según se trate de una zona residencial, industrial, comercial, mixta o de protección especial (ZPE), siendo esta última una zona de alta sensibilidad acústica donde se ubican establecimientos de salud o educativos, orfanatos y/o asilos (art. 3 del D.S. 085-2003-PCM)

Por lo que, el TC declaró inconstitucional en parte la Ordenanza de la Municipalidad distrital de Lince que exigía el cumplimiento de ECA para ZPE en la zona sur del área de reserva ambiental "Parque Mariscal Ramón Castilla", aunque la MML había determinado que era una zona de recreación pública y las áreas circundantes son básicamente residenciales.

NORMATIVA GENERAL VINCULADA

Congreso de la República:

1. **L. N° 31027.-** Ley que modifica los artículos 8 y 9 del Decreto Legislativo 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones (01/07/2020).
2. **L. N° 31029.-** Ley que faculta a las cooperativas la realización de sesiones no presenciales de asamblea general, consejos y comités (14/07/2020).
3. **L. N° 31034.-** Ley que declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca (23/07/2020).
4. **L. N° 31033.-** Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis en el distrito de Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco (23/07/2020).

Poder Ejecutivo:

5. **D.U. N° 081-2020.-** Decreto de Urgencia para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (06/07/2020).
6. **D.U. N° 083-2020.-** Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) (12/07/2020).
7. **D.U. N° 086-2020.-** Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para mitigar la crisis sanitaria en el departamento de Arequipa como consecuencia del COVID-19 (23/07/2020).

Presidencia del Consejo de Ministros:

8. **R.M. N° 136-2020-PCM.-** Aprueban los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno" (02/07/2020).
9. **R.M. N° 149-2020-PCM.-** Aprueban los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno" (08/07/2020).
10. **Fe de Erratas Anexo D.S. N° 117-2020-PCM (10/07/2020).**
11. **Res. N° 001-2020-PCM/SEGDI.-** Aprueban el "Protocolo Técnico de Acceso a los resultados del cuestionario nacional o triaje inicial digital nacional en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 070-2020-PCM" (14/07/2020).
12. **D.S. N° 129-2020-PCM.-** Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19, disponiendo el aislamiento social

obligatorio (cuarentena) en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca y en la provincia de La Convención del departamento de Cusco (25/07/2020).

13. **R.M. N° 174-2020-PCM.-** Conforman el Grupo de Trabajo denominado "Comisión Multisectorial encargada de evaluar los posibles daños en el ámbito de las comunidades originarias de Huano Huano, Huini Coroccohuayco, Pacopata, Alto Huancané, Huancané Bajo, Tintaya Marquiri, Alto Huarca, Cala Cala, Huarca, Suero y Cama, Huisa Ccollana, Huisa y Anta Ccollana de la provincia de Espinar, departamento de Cusco, y el plan de reparaciones que corresponda de ser necesario" (23/07/2020).
14. **D.S. N° 131-2020-PCM.-** Decreto Supremo que dispone la prórroga del plazo de vigencia de la reorganización del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN y del Comité de Reorganización del OSINERGMIN, establecido en el Decreto Supremo N° 023-2020-PCM, Decreto Supremo que declara en reorganización al OSINERGMIN (31/07/2020).
15. **D.S. N° 135-2020-PCM.-** Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19

Ministerio de Agricultura:

16. **R.M. N° 0156-2020-MINAGRI.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual 2021 - 2023 del Ministerio (04/07/2020).
17. **D.S. N° 006-2020-MINAGRI.-** Decreto Supremo que adecúa diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 049-2002-AG a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 043- 2019 (14/07/2020).
18. **R.M. N° 0163-2020-MINAGRI.-** Aprueban el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2020" (15/07/2020).
19. **R.S. N° 003-2020-MINAGRI.-** Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de carácter temporal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego, con el objeto que realice la evaluación de la cadena productiva de la leche y sus derivados y, formule propuestas de desarrollo estratégico para su fortalecimiento (15/07/2020).
20. **R.M. N° 0173-2020-MINAGRI.-** Aprueban el "Nuevo Manual para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Canales de Riego y Drenes Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores" (31/07/2020).
21. **R.M. N° 0174-2020-MINAGRI.-** Aprueban la Directiva N° 002-2020-CD/FOGASA denominada "Procedimiento Complementario para la Operatividad del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario en el otorgamiento del financiamiento del Seguro Agrícola Catastrófico - SAC, para la Campaña Agrícola 2020-2021" (31/07/2020).

Ministerio del Ambiente:

22. **D.S. N° 006-2020-MINAM.-** Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)" (04/07/2020).

Ministerio de Cultura:

23. **R.M. N° 171-2020-MC.-** Aprueban el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 (02/07/2020).
24. **R.D. N° 000174-2020-DGIA/MC.-** Modifican las Bases de la Línea de Apoyo al Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales y las Bases de la Línea de Apoyo para el Replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales al contexto generado por la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria (05/07/2020).
25. **R.M. N° 174-2020-MC.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 (08/07/2020).
26. **R.D. N° 000180-2020-DGIA/MC.-** Disponen que la exhibición y ejecución de los proyectos beneficiarios de los estímulos económicos a la cultura a través de medios digitales, sea entendida como una acción equivalente a la exhibición y ejecución de la producción artística en espacios físicos (15/07/2020).
27. **R.D. N° 000026-2020-DGPC-MC.-** Amplían los plazos dispuestos en los cronogramas del procedimiento establecidos en las bases de las Líneas de Apoyos Económicos, a favor de personas naturales y jurídicas, para el amortiguamiento de actividades vinculadas al fomento de las tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales del Patrimonio Cultural Inmaterial (30/07/2020).

Ministerio de Economía y Finanzas:

28. **R.M. N° 197-2020-EF/41.-** Aprueban el inicio de las actividades de inversiones públicas y de mantenimiento de infraestructura para las zonas urbanas de los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Ancash para la SUNAT (11/07/2020).
29. **R.M. N° 211-2020-EF/15.-** Prorrogan el plazo de vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial para la reanudación de las actividades económicas conformado mediante la Resolución Ministerial N° 144-2020-EF/15 (23/07/2020).

Ministerio de Energía y Minas:

30. **R.M. N° 166-2020-MINEM/DM.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual correspondiente al periodo 2021-2023 del Ministerio de Energía y Minas (02/07/2020).
31. **D.S. N° 017-2020-EM.-** Aprueban Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-68 (03/07/2020).
32. **D.S. N° 016-2020-EM.-** Aprueban Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-67 (03/07/2020).
33. **D.S. N° 018-2020-EM.-** Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural (14/07/2020).

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo:

34. **R.M. N° 109 -2020-MINCETUR.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023 del Ministerio, correspondiente al Pliego 035: MINCETUR (01/07/2020).

35. **R.M. N° 111-2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo para la Prevención y Control de la Transmisión del COVID-19 en la Atención al Ciudadano y Gestión Documental" (04/07/2020).

Poder Judicial:

36. **Res. Adm. N° 000181-2020-CE-PJ.-** Prorrogan vigencia de la primera fase del Protocolo "Reinicio de Actividades de los Jueces de Paz en Aplicación de lo Dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM", hasta el 31 de julio, en los Distritos Judiciales ubicados en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash, y disponen implementar la segunda y tercera fase del referido Protocolo en los demás distritos judiciales del país, habilitando la competencia de los jueces de paz a partir del 1 hasta el 31 de julio de 2020 (10/07/2020).
37. **Res. Adm. N° 000180-2020-CE-PJ.-** Modifican el Reglamento "Trabajo remoto en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial" (10/07/2020).
38. **Res. Adm. N° 000179-2020-CE-PJ.-** Prorrogan suspensión de labores del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos, a partir del 1 al 31 de julio de 2020, en los Distritos Judiciales ubicados dentro de la jurisdicción de los Departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash y dictan otras disposiciones (10/07/2020).
39. **Res. Adm. N° 000178-2020-CE-PJ.-** Establecen que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país están facultados para dictar en casos excepcionales las medidas pertinentes de acuerdo a la realidad de cada sede judicial, respecto a la implementación de la segunda etapa del protocolo y reglamento del retorno a las labores en el Poder Judicial (10/07/2020).
40. **Res. Adm. N° 000177-2020-CE-PJ.-** Precisan suspensión de plazos procesales establecida en diversas resoluciones administrativas, la presentación de escritos o demandas a través de la Mesa de Partes Electrónica y emiten otras disposiciones (10/07/2020).
41. **Res. Adm. N° 000176-2020-CE-PJ.-** Aprueban el Reglamento de Aranceles Judiciales (10/07/2020).
42. **Res. Adm. N° 000174-2020-CE-PJ.-** Modifican el Reglamento denominado "Trabajo remoto en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial" (10/07/2020).
43. **Res. Adm. N° 000173-2020-CE-PJ.-** Aprueban el Protocolo Temporal para Audiencias Judiciales Virtuales durante el Periodo de Emergencia Sanitaria (10/07/2020).
44. **Res. Adm. N° 002-2020-CE-PJ.-** Aprueban adhesión a la actualización de las "Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad", con excepción de la Regla N° 4 en el extremo que constituye como causa de vulnerabilidad la orientación sexual e identidad de género (17/07/2020).
45. **Res. Adm. N° 011-2020-CE-PJ.-** Establecen precisiones respecto a las Reglas N°s. 3 y 4 de la actualización de las "Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad" (17/07/2020).
46. **Res. Adm. N° 000189-2020-CE-PJ.-** Crean el "Registro de Casillas Electrónicas Institucionales para fines de Emplazamientos Judiciales o Citación con la Demanda (RECEI)" (17/07/2020).
47. **Res. Adm. N° 000191-2020-CE-PJ.-** Prorrogan vigencia de Protocolo denominado "Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-

PCM y prorrogado por los Decretos Supremos Nros.051 y 064-2020-PCM", excepto en Distritos Judiciales que mantienen cuarentena focalizada y dictan diversas disposiciones (17/07/2020).

48. **Res. Adm. N° 000220-2020-P-CSJLI-PJ.** - Aprueban el aplicativo web «Módulo de Atención al Usuario - CSJLI», como aplicativo informático de soporte tecnológico para el registro, trámite, seguimiento y control de la atención de consultas y requerimientos realizados por los usuarios (17/07/2020).
49. **Res. Adm. N° 000184-2020-CE-PJ.**- Incorporan a la Corte Superior de Justicia de Piura en el "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles" (21/07/2020).
50. **Res. Adm. N° 000187-2020-CE-PJ.**- Aprueban la Directiva N° 009-2020-CE-PJ denominada "Disposiciones para la Determinación y Comunicación de los Servicios Mínimos de Administración de Justicia en caso de Huelga" (21/07/2020).
51. **Res. Adm. N° 000231-2020-P-CSJLI-PJ.**- Crean el "Registro Distrital de Casillas Electrónicas Institucionales para fines de Emplazamientos Judiciales o Citación de la Demanda" (REDCEI) de la Corte Superior de Justicia de Lima (28/07/2020).
52. **Res. Adm. N° 000083-2020-P-CE-PJ.**- Disponen que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país habiliten en los accesos principales de los locales donde atienden la mesa única de partes física, equipos de cómputo y personal capacitado para que presten apoyo a los litigantes que se apersonen a entregar escritos en forma física; y dictan otras disposiciones (25/07/2020).
53. **Res. Adm. N° 000090-2020-P-CE-PJ.**- Amplían suspensión de labores del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos ubicados en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del Departamento de Cajamarca; y en la provincia de La Convención del Departamento de Cusco (31/07/2020).

Ministerio del Interior:

54. **R.M. N° 562-2020-IN.**- Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ministerio del Interior (01/07/2020).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

55. **R.M. N° 0186-2020-JUS.**- Aprueban la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General de Estado (16/07/2020).
56. **Res. N° 37-2020-PGE/PG.**- Formalizan acuerdo que aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado (16/07/2020).

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:


57. **D.S. N° 008-2020-MIDIS.**- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 005- 2020-MIDIS que establece el diseño de la Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa (14/07/2020).

Ministerio de la Producción:

58. **R.M. N° 191-2020-PRODUCE.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ministerio de la Producción (02/07/2020).
59. **R.M. N° 190-2020-PRODUCE.-** Aprueban ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Producción, hasta el 2023; y modifican su denominación por la de "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Ministerio de la Producción" (02/07/2020).
60. **R.M. N° 200-2020-PRODUCE.-** Aprueban ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción al año 2023; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2023 del Sector Producción" (05/07/2020).

Ministerio de Salud:

61. **R.M. N° 455-2020-MINSA.-** Aprueban la Directiva Sanitaria para el Cuidado de Salud en Ambiente de Hospitalización Temporal y Ambiente de Atención Crítica Temporal para Casos Sospechosos o Confirmados, Moderados o Severos por Infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2020 y sus modificatorias (03/07/2020).
62. **R.M. N° 474-2020-MINSA.-** Aprueban "Norma Técnica de Salud que establece los Criterios Éticos para la Promoción y Publicidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" (09/07/2020).
63. **R.M. 502-2020-MINSA.-** Conformar el "Comité de evaluación del estado y funcionamiento de la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - CSIHCE", con el objetivo de revisar y evaluar el estado y funcionamiento del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas, así como emitir recomendaciones que faciliten la implementación del Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas a cargo del Ministerio de Salud (18/07/2020).
64. **R.M. N° 507-2020-MINSA.-** Aprueban la Directiva Sanitaria N° 111-MINSA/2020/DGOS: Criterios Técnicos para la operatividad de la entrega de medicamentos, otros productos farmacéuticos y dispositivos médicos para pacientes crónicos procedentes de los Institutos Especializados y Hospitales Nacionales y Regionales que serán atendidos por el Primer Nivel de Atención: "Llegando a ti" (21/07/2020).
65. **D.S. N° 022-2020-SA.-** Decreto Supremo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA (22/07/2020).
66. **R.M. N° 512-2020-MINSA.-** Aprueban la Directiva Sanitaria N° 112-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria para el abordaje del manejo de cadáveres a causa de la COVID-19 en localidades con poblaciones indígenas u originarias" (22/07/2020).
67. **R.M. N° 513-2020-MINSA.-** Aprueban la Directiva Sanitaria N° 113-MINSA/2020/DGAIN/DGOS: "Gestión de camas hospitalarias para hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19 para paciente sospechoso o confirmado con infección por COVID-19 en las IPRESS públicas, privadas y mixtas" (22/07/2020).

- 
68. **R.M. N° 529-2020-MINSA.-** Aprueban Documento Técnico: Plan de Recuperación de Brechas en Inmunizaciones y Anemia en tiempos de COVID-19 en el Perú (3 meses) (28/07/2020).
69. **R.M. N° 523-2020-MINSA.-** Aprueban la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (26/07/2020).

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

70. **R.M. N° 115-2020-MIMP.-** Aprueban "Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado" y su respectivo instructivo (22/07/2020).

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:


71. **R.M. N° 118-2020-TR.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (01/07/2020).
72. **Res. N° 427-PE-ESSALUD-2020.-** Conforman la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (15/07/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

73. **Res. N° 079-2020-MTC/04.-** Modifican el "Protocolo para la prevención y control de la transmisión del COVID-19 en la atención al ciudadano y gestión documental durante el periodo de Emergencia Sanitaria", aprobado con Resolución Secretarial N° 070-2020-MTC/04 (02/07/2020).
74. **R.M. N° 0345-2020-MTC/01.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 - 2023 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (02/07/2020).
75. **R.M. 0406-2020-MTC/01.02.-** Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 274 del Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil aprobado por D.S. N° 050-2001-MTC, así como su exposición de motivos, en el Portal Institucional del Ministerio (18/07/2020).
76. **R.D. N° 015-2020-MTC/18.-** Modifican plazos de vigencia de las licencias de conducir y de los certificados de salud para licencias de conducir, establecidos mediante Resolución Directoral N° 08-2020-MTC/18 (20/07/2020).
77. **R.M. N° 0412-2020-MTC/01.03.-** Crean el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio, que tiene por objeto efectuar la revisión y análisis de la normativa vigente sobre materia postal y la prestación del servicio postal, así como proponer recomendaciones para la modernización del operador designado nacional Servicios Postales del Perú S.A. - SERPOST S.A. (21/07/2020).

Ministerio de Vivienda y Saneamiento:

78. **R.M. N° 128-2020-VIVIENDA.-** Aprueban el documento denominado "Lineamientos para la implementación de inversiones en materia de infraestructura y equipamiento urbano, drenaje pluvial y saneamiento urbano y rural en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020" (01/07/2020).
79. **R.M. N° 126-2020-VIVIENDA.-** Reconforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (01/07/2020).

- 
- 80. R.M. N° 130-2020-VIVIENDA.-** Aprueban el módulo informático denominado "Prevención de Conflictos" y la Directiva General N° 04-2020-VIVIENDA-DM, denominada "Disposiciones para el uso y administración del módulo informático "Prevención de Conflictos" integrante del Sistema de Seguimiento de Proyectos, para el registro, evaluación y seguimiento de los casos de conflictividad social en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" (02/07/2020).
- 81. R.M. N° 132-2020-VIVIENDA.-** Autorizan la reanudación de las actividades aprobadas en las Fases de la Reanudación de Actividades, relacionadas al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento en las zonas urbanas de los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Ancash y precisan actividades relacionadas al sector (08/07/2020).

Ministerio Público

- 82. Res. N° 748-2020-MP-FN.-** Prorrogan hasta el viernes 31 de julio de 2020 la suspensión de labores de despachos fiscales con competencia territorial en los departamentos de Ancash, Arequipa, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios y San Martín, y hasta el día 16 de julio de 2020 la suspensión de plazos procesales y los plazos en trámites y procedimientos administrativos en los despachos fiscales y dependencias administrativas con competencia en los demás departamentos del país (06/07/2020).
- 83. Res. N° 819-2020-MP-FN.-** Disponen la suspensión de labores en los despachos fiscales cuya competencia territorial se encuentre dentro de la provincia de Cajamarca, distrito fiscal de Cajamarca, así como las provincias de Jaén y San Ignacio, distrito fiscal de Lambayeque, y de la provincia de La Convención, distritos fiscales de Ayacucho y Cusco, en mérito a lo dispuesto en el D.S. N° 129-2020-PCM y aprueban otras disposiciones (28/07/2020).

Autoridad Portuaria Nacional:

- 84. Res. N° 0018-2020-APN-PD.-** Aprueban el "Protocolo para Mesa de Partes de la Autoridad Portuaria Nacional durante el periodo de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19" y su Anexo (01/07/2020).

Archivo General de la Nación:

- 85. R.J. N° 079-2020-AGN/J.-** Aprueban la "Directiva que aprueba Lineamientos de Prevención, Seguridad y Actuación en cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional Archivos" (02/07/2020).


Contraloría General de la República:

- 86. Res. N° 200-2020-CG.-** Modifican la Directiva N° 002- 2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" (14/07/2020).

DIGESA:

- 87. R.D. N° 036-2020/DIGESA/SA.-** Modifican las Resoluciones Directorales N° 0684/2003/DIGESA/SA y N° 0775/2003/DIGESA/SA (21/07/2020).

INACAL:

- 
- 88. R.D. N° 015-2020-INACAL/DN.-** Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre materiales refractarios en su versión 2020 (13/07/2020).
- 89. R.D. N° 002-2020-INACAL/DA.-** Aprueban el Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), Código: DA-acr-01R, en su Versión 02; y el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Dirección de Acreditación, Código: DA-gca-08P, en su Versión 00 (23/07/2020).

INGEMMET:

- 90. Res. N° 032-2020-INGEMMET/PE.-** Asignan montos recaudados por conceptos de pago del Derecho de Vigencia y Penalidad del mes de mayo de 2020 (02/07/2020).

OSINERGMIN:

- 91. Res. N° 077-2020-OS/CD.-** Publican para comentarios proyecto normativo "Disposiciones para optimizar la supervisión para el control de calidad de combustibles líquidos, otros productos derivados de los hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas" (02/07/2020).
- 92. Res. N° 076-2020-OS/CD.-** Publican para comentarios proyecto normativo "Disposiciones para optimizar la supervisión de control metrológico de combustibles líquidos en Grifos y Estaciones de Servicio" (02/07/2020).
- 93. Res. N° 079-2020-OS/CD.-** Aprueban procedimiento especial de reclamos "Procedimiento especial para la tramitación de los reclamos de los usuarios de los servicios públicos de electricidad y gas natural, derivados de las facturaciones emitidas durante el Estado de Emergencia Nacional" (04/07/2020).
- 94. Res. N° 095-2020-OS/CD.-** Disponen publicar el proyecto de Norma "Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin" (31/07/2020).
- 95. Res. N° 096-2020-OS/CD.-** Aprueban Procedimiento Especial de Supervisión de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 074-2020 que crea el Bono Electricidad (31/07/2020).

OTASS:

- 96. Res. N° 12-2020-OTASS/CD.-** Aprueban la segunda modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Pliego 207 – Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (02/07/2020).
- 97. Res. N° 11-2020-OTASS/CD.-** Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 207 – Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (02/07/2020).

OSITRAN:

- 98. Res. N° 0038-2020-CD-OSITRAN.-** Aprueban el "Procedimiento Tarifario aplicable en el marco del mecanismo de Apoyo del Concedente por fuerza mayor estipulado en los contratos de concesión" (24/07/2020).
- 99. Res. N° 0040-2020-CD-OSITRAN.-** Aprueban las "Disposiciones Temporales para la prestación del servicio del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – "Línea 1 del Metro de Lima y

Callao" durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por la existencia del COVID-19" (24/07/2020).

SANIPES:

- 100. Res. N° 049 - 2020-SANIPES/PE.-** Aprueban el "Procedimiento Técnico Sanitario para la gestión de notificaciones, denuncias de parte, incidentes alimentarios y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola" (22/07/2020).
- 101. Res. N° 050- 2020-SANIPES/PE.-** Aprueban el "Procedimiento Técnico Sanitario para el Muestreo y Envío al Laboratorio de Recursos Hidrobiológicos para el Diagnóstico de enfermedades" (22/07/2020).
- 102. D.S. N° 012-2020-PRODUCE.-** Decreto Supremo que autoriza al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) a desarrollar un proyecto piloto para optimizar los criterios sanitarios para el procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo (25/07/2020).

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales:

- 103. Res. N° 1755-2020.-** Modifican Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez (MECGI) del Título VII del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del SPP, referido a las Normas de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez (03/07/2020).

SUNARP:

- 104. Res. N° 098 -2020-SUNARP/SN.-** Autorizan la presentación e inscripción a través del SID-SUNARP de actos inscribibles correspondientes a los Registros de Predios, de Personas Jurídicas, de Testamentos, de Propiedad Vehicular y Mobiliario de Contratos (23/07/2020).

SUNASS:


- 105. Res. N° 021-2020-SUNASS-CD.-** Modifican plazo para presentar solicitud de revisión tarifaria y de ajuste en los porcentajes al fondo de inversiones y reservas a que se refiere "Procedimiento de revisión tarifaria como consecuencia de la aplicación de las medidas dispuestas en el Título III del Decreto de Urgencia N° 036-2020" (31/07/2020).

Gobierno Regional:

- 106. O. N° 457-2020-G.R.P/CR.-** Crean el Sistema Regional de Conservación Pasco (SIREC-PASCO) (10/07/2020).
- 107. O. N° 023-2020-GRH-CR.-** Ordenanza Regional que declara en situación de emergencia el sector agropecuario y la seguridad alimentaria nutricional en la Región Huánuco (24/07/2020).

Gobierno Local:

- 108. O. N° 010-2020/MDV.-** Ordenanza Municipal que define los giros afines o complementarios entre sí para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento en el distrito de Ventanilla (04/07/2020).
- 109. O. N° 434-MVES.-** Ordenanza que establece medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19 en el servicio de transporte público especial de pasajeros y/o carga en vehículos menores motorizados y no motorizados (05/07/2020).

- 
- 110. O. N.ºs. 010 y 011-2020-MDSA.-** Establecen disposiciones con el objeto de prevenir y mitigar la propagación del COVID-19 en el distrito de San Antonio de Huarochirí (10/07/2020).
 - 111. D.A. N° 005-2020-MDCLR.-** Aprueban el Protocolo de Vigilancia Sanitaria en hoteles, hostales, hospedajes y afines en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso (10/07/2020).
 - 112. O. N° 438-MDC.-** Ordenanza que complementa el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) con nuevas medidas de control dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional (10/07/2020).
 - 113. O. N° 501-MDSMP.-** Ordenanza de régimen especial simplificado de giros complementarios, afines, cambio de giro y licencia provisional de bodegas (18/07/2020).
 - 114. D.A. N° 03-2020-MVMT.-** Aprueban el Reglamento de Circulación de Vehículos de Transporte de Carga y/o Mercancías en el distrito de Villa María del Triunfo (18/07/2020).
 - 115. O. N° 248-2020-MDP/C.-** Ordenanza que define los lineamientos para determinar giros afines o complementarios y señala giros simultáneos y adicionales que pueden desarrollarse con la presentación de una declaración jurada en la Municipalidad distrital de Pachacámac (26/07/2020).
 - 116. D.A. N° 003-2020/MDSM.-** Complementan el artículo 6° de la Ordenanza N° 411/MDSM y establecen disposiciones para el otorgamiento de autorización temporal a personas naturales que inicien o desarrollen determinadas actividades económicas (25/07/2020).

Convenios Internacionales:

- 117.** Carta Convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre la Donación de Doscientos Cincuenta Ventiladores Mecánicos (24/07/2020).
- 118.** Entrada en vigencia de la "Carta Convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre la Donación de Doscientos Cincuenta Ventiladores Mecánicos" (24/07/2020).